

# Caja de Compensación Familiar Campesina COMCAJA

## INFORME DE GESTIÓN III TRIMESTRE 2024



"Tu comunidad,  
tu familia,  
tu futuro"



**EDGAR FABIO GARCÍA CASTAÑEDA**  
Director Administrativo

## TABLA DE CONTENIDO

<b>1.</b>	<b>Introducción.....</b>	<b>3</b>
<b>2.</b>	<b>INFORMACIÓN FINANCIERA.....</b>	<b>4</b>
<b>2.1</b>	<b>Estado de Situación Financiera .</b>	<b>4</b>
<b>2.2</b>	<b>Activo.....</b>	<b>16</b>
<b>2.3</b>	<b>Pasivos .....</b>	<b>17</b>
<b>2.4</b>	<b>Patrimonio.....</b>	<b>19</b>
<b>2.5</b>	<b>Estado de resultado.....</b>	<b>20</b>
<b>2.6</b>	<b>Ingresos.....</b>	<b>29</b>
<b>2.7</b>	<b>Costos y Gastos .....</b>	<b>30</b>
<b>2.8</b>	<b>Evaluación Financiera .....</b>	<b>33</b>
<b>2.9</b>	<b>Análisis Financiero .....</b>	<b>33</b>
<b>2.10</b>	<b>Conclusión contable.....</b>	<b>34</b>
<b>3.</b>	<b>SUBSIDIO FAMILIAR.....</b>	<b>35</b>
<b>3.1</b>	<b>Empresas Afiliadas .....</b>	<b>35</b>
<b>3.2</b>	<b>Afiliaciones en línea .....</b>	<b>36</b>
<b>3.3</b>	<b>Análisis de población .....</b>	<b>36</b>
<b>3.4</b>	<b>Recaudo de aportes .....</b>	<b>38</b>
<b>3.5</b>	<b>Recuperación de aportes en mora .....</b>	<b>39</b>
<b>3.6</b>	<b>Cuota Monetaria.....</b>	<b>41</b>
<b>4.</b>	<b>SERVICIOS SOCIALES.....</b>	<b>42</b>
<b>4.1</b>	<b>Recreación.....</b>	<b>42</b>
<b>4.2</b>	<b>Contratos de Bienestar .....</b>	<b>43</b>
<b>4.3</b>	<b>Convenios Facultativos.....</b>	<b>44</b>
<b>4.4</b>	<b>Servicios de Créditos Sociales</b>	<b>44</b>
<b>4.5</b>	<b>Salas de atención a la población . en situación de discapacidad...</b>	<b>45</b>
<b>4.6</b>	<b>FOSFEC .....</b>	<b>45</b>
<b>4.7</b>	<b>FONIÑEZ.....</b>	<b>54</b>
<b>4.8</b>	<b>Kit escolar – Ley 115 de 1994...</b>	<b>61</b>
<b>4.9</b>	<b>Vivienda.....</b>	<b>62</b>
<b>5.</b>	<b>OFICINA JURÍDICA .....</b>	<b>68</b>

<b>6.</b>	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....</b>	<b>69</b>
<b>7.</b>	<b>TALENTO HUMANO .....</b>	<b>72</b>
<b>8.</b>	<b>CONTROL INTERNO .....</b>	<b>79</b>
<b>9.</b>	<b>TESORERÍA Y PRESUPUESTO... </b>	<b>88</b>
<b>10.</b>	<b>OFICINA DE PLANEACIÓN .....</b>	<b>90</b>

# 1. Introducción

Este informe de gestión ofrece una visión completa del trabajo conjunto llevado a cabo por la Caja de Compensación Familiar Campesina COMCAJA durante el tercer trimestre de 2024. Se resalta el impacto de estas acciones en las regiones de Guaviare, Guainía, Vaupés y Vichada, en estricto cumplimiento de la normativa vigente y de la misión institucional de la organización.

En el documento, se presentan los logros alcanzados en las áreas operativa y financiera, con una comparación frente al desempeño del mismo período del año anterior. Asimismo, se incluye un análisis detallado de las actividades ejecutadas y de los avances en la gestión de este trimestre.

La información aquí expuesta cuenta con el respaldo de los registros del sistema de información SIGER-SIMON, facilitando su comprensión y análisis.

**EDGAR FABIO GARCÍA CASTAÑEDA**  
**Director Administrativo**

## 2. INFORMACIÓN FINANCIERA

### INFORMACIÓN FINANCIERA CON CORTE A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Este informe presenta los resultados financieros de COMCAJA al 30 de septiembre de 2024, comparados con el mismo periodo en 2023. Se incluyen las cifras del Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultados para ofrecer una visión clara de los cambios y la evolución financiera de COMCAJA en el último año.

#### 2.1 Estado de Situación Financiera

Este informe proporciona un análisis del Estado de Situación Financiera de COMCAJA, comparando los periodos septiembre 2024 /2023.



CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA - COMCAJA			
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA			
A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024-2023			
(Expresado en pesos)			
		SEP-24	SEP-23
	<b>ACTIVO</b>		
	<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		
	<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo corriente</b>		
110505	Caja General	5.026.400	9.546.600
110510	Cajas Menores	11.700.000	9.280.000
111005	Moneda Nacional	2.831.979.838	4.040.896.898

112005	Bancos Cuentas de Ahorro		6.385.900.868	3.962.496.701
113005	Carteras Colectivas		1.989.718.048	1.783.135.124
119505	Certificado de Deposito A Termino CDT Hasta 90 Días		1.408.088.947	1.312.634.124
	<b>Total Efectivo y Equivalentes al Efectivo corriente</b>		<b>12.632.414.101</b>	<b>11.117.989.447</b>
	<b>Activos Financieros - Inversiones</b>			
125520	Reserva legal		429.946.323	419.746.010
	<b>Total Activos Financieros - Inversiones</b>		<b>429.946.323</b>	<b>419.746.010</b>
	<b>Cuentas por Cobrar y Otras cuentas por Cobrar</b>			
131225	Recreación Deporte y Turismo		71.932.300,00	205.732.441
131705	Vivienda		-	117.136
131710	Consumo		564.801.295,00	257.543.213
131725	Educación Formal		3.387.093,00	-
131731	Turismo		482.500,00	5.371.590
131795	Otros		-	14.675.476
133005	A proveedores		15.885.400,00	55.597
133010	A contratistas		29.750.391,00	301.738
133015	A empleados		14.132.565,00	11.661.782
134510	Intereses por cobrar		17.564.524,00	11.984.960
134530	Arrendamientos		34.494.548,08	208.709.821
135510	Anticipo de impuestos de industria y comercio		2.016.864,84	1.060.696
135515	Retención en la fuente		12.752.691,32	
135517	Impuesto a las ventas retenido		2.314.868,16	1.589.229

136545	Libre Inversión	-	9.586.434
138005	Embargos judiciales		8.691.790
138035	Incapacidades	81.548.269,00	45.676.246
138095	A contratistas - promoción y oferta	-	4.210.973
139917	Créditos Sociales	(211.245.354,00)	(204.476.250)
	<b>Total Cuentas por Cobrar y Otras cuentas por Cobrar</b>	<b>639.817.955</b>	<b>582.492.872</b>
	<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>13.702.178.380</b>	<b>12.120.228.329</b>
	<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		
	<b>Cuentas por Cobrar y Otras cuentas por Cobrar Largo Plazo</b>		
131225	Recreación Deporte y Turismo	131.103.640,00	-
131705	Vivienda	1.221.863,00	1.104.727
131710	Consumo	980.471.631,80	1.200.239.702
131725	Educación Formal	64.813.540,00	66.640.362
131731	Turismo	144.654.084,00	143.875.848
131795	Otros	221.820.584,00	222.598.754
133005	A proveedores	2.478.482,00	2.460.000
133010	A contratistas	1.826.274.269,00	1.853.284.501
133015	A empleados	123.120,00	170.000
133525	Para juicios ejecutivos	48.741.207,67	48.741.208
134530	Arrendamientos	855.530,00	-
136005	A compañías aseguradoras	25.080.000,00	25.080.000
136505	Vivienda	6.240.507,50	6.240.508
136530	Responsabilidades	9.117,00	9.117
136535	Recreación	9.000,00	9.000

136545	Libre Inversión		9.586.434,19	-
138005	Embargos judiciales		8.691.789,60	-
138035	Incapacidades		-	24.380.667
138095	A contratistas - promoción y oferta		48.310.740,36	41.851.868
137035	Unidad de Caja Fondo de Educación LEY 115/94		195.782.940,00	388.805.656
137040	FONIÑEZ		140.007.048,99	156.623.070
137050	FOSFEC		2.357.965.456,67	2.404.861.732
137097	Rendimiento Financiero		131.645.736,81	137.427.061
	<b>Total Cuentas por Cobrar y Otras cuentas por Cobrar Largo Plazo</b>		<b>6.345.886.722,59</b>	<b>6.724.403.781</b>
	<b>Otros Activos Financieros no corrientes - Inversiones</b>			
121210	Otras Inversiones al Costo		90.585.127	90.585.127
	<b>Total Otros Activos Financieros no corrientes - Inversiones</b>		<b>90.585.127</b>	<b>90.585.127</b>
	<b>Propiedades, Planta y Equipo y Propiedades de inversión</b>			
151605	Edificios		8.155.743.052,00	8.155.743.052
152005	Maquinaria y Equipo		45.488.611,00	43.135.361
152405	Muebles y enseres		250.124.218,96	206.349.316
152805	Equipos de procesamiento de datos		440.000,00	44.827.000
153610	De restaurantes y cafeterías		919.800,00	24.761.800
154005	Autos, camionetas y camperos		-	61.000.000
159005	Terrenos		28.719.017.845,26	28.710.408.001
159010	Edificaciones		12.898.289.738,88	12.543.842.856
159216	Construcciones y edificaciones		(1.160.654.275,47)	(973.495.903)
159220	Maquinaria y equipo		(36.502.074,98)	(29.835.289)

159224	Equipo de oficina		(203.788.681,49)	(137.376.868)
159228	Equipo de computación y comunicación		(440.000,00)	(40.418.553)
159236	Equipo de hotelería, restaurante y cafetería		(743.505,10)	(23.566.335)
159240	Flota y equipo de transporte		-	(60.796.654)
	<b>Total Propiedades, Planta y Equipo y Propiedades de inversión</b>		<b>48.667.894.729</b>	<b>48.524.577.784</b>
	<b>Intangibles</b>			
163505	Licencias y Software		549.998.008	549.998.008
	<b>Total Intangibles</b>		<b>549.998.008</b>	<b>549.998.008</b>
	<b>Fondos de Ley con Destinación Específica</b>			
181005	Fondo subsidio familiar de vivienda		8.578.797.429,45	9.432.931.768
181010	Fondo de solidaridad y garantía		937.769,27	39.180
181015	Fondo de educación Ley 115/94		2.720.811.626,06	1.912.747.074
181020	Foníñez		2.202.618.412,60	2.246.238.665
181035	Fosfec Ley 1636/13		9.069.001.262,28	6.928.379.716
181050	Promoción y Prevención Ley 1438 de 2011		110.277.127,13	110.056.642
181065	Recursos para los 40.000 Primeros Empleos		(57.053,45)	(57.053)
181095	Aportes a la Superintendencia de Subsidio Familiar		277.561.407,24	164.996.688
183001	Saldo para obras y programas de beneficio social - Efectivo		2.510.952.108,34	1.517.670.536
183015	Saldo para Obras y Programas de Beneficio Social (db)		928.075.491,00	1.302.809.608

183016	Saldo para Obras y Programas de Beneficio Social (cr)	(928.075.491,00)	(1.302.809.608)
185005	EXCEDENTES DEL 55%	4.316.144.339,58	3.300.327.397
	<b>Total Fondos de Ley con Destinación Específica</b>	<b>29.787.044.429</b>	<b>25.613.330.613</b>
	<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>85.441.409.015</b>	<b>81.502.895.313</b>
	<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>99.143.587.394</b>	<b>93.623.123.642</b>
	<b>PASIVO</b>		
	<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
	<b>Cuentas por Pagar</b>		
230205	Girados no entregados	-	224.973
230210	Girados no cobrados	14.337.515	19.271.831
230215	Ajuste para transferencia	1.050.690.930	1.017.404.202
231005	Cuota anual de sostenimiento	268.148.036	158.732.411
233505	Costos y gastos por pagar	1.288.579.194	742.286.151
236505	Salarios y pagos laborales	2.806.000	2.415.000
236515	Honorarios	1.894.744	1.504.701
236525	Servicios	15.737.559	3.683.327
236530	Arrendamientos	951.036	604.634
236540	Compras	1.782.556	1.572.784
236570	Otras retenciones y patrimonio	912.431	1.366.584
236701	Impuesto a las ventas retenido Régimen Común	61.337	-
236805	Impuesto de industria y comercio retenido	2.067.027	1.757.083

237005	Aportes a entidades promotoras de salud, EPS		102.391.386	54.201.296
237006	Aportes a administradoras de riesgos profesionales, ARP		6.713.379	1.351.900
237008	Aportes a Administradoras de Pensiones AFP		132.425.115	65.524.149
237010	Aportes al ICBF, SENA y Cajas de Compensación Familiar		58.570.632	23.733.000
237025	Embargos judiciales		95.833	95.833
237035	Sindicatos		11.577.469	7.893.321
237040	Cooperativas		464.080	339.658
237045	Fondos de empleados		54.766.190	48.625.418
238005	Acreedores Varios		76.539.153	83.759.765
240805	IVA Generado		591.538.890	382.833.513
240810	IVA Descontable		(91.172.454)	(57.756.793)
240895	Pago declaración IVA		(470.723.998)	(296.873.672)
260505	Pasivos Estimados cuentas por pagar		54.669.754	410.239.006
	<b>Total Cuentas por Pagar</b>		<b>3.175.823.794</b>	<b>2.674.790.075</b>
	<b>Beneficios a Empleados</b>			
250505	Salarios por pagar		28.019.145	56.942.258
251010	Ley 50 de 1990 y normas posteriores		169.723.788	279.360.820
251501	Intereses sobre cesantías		27.003.619	24.823.521
252001	Prima de Servicios		56.839.862	79.910.037
252501	Vacaciones consolidadas		236.491.011	201.600.138
253005	Primas		65.288.482	64.132.151
253020	Bonificaciones		267.901.327	241.220.423
	<b>Total Beneficios a Empleados</b>		<b>851.267.234</b>	<b>947.989.348</b>

	<b>Otros Pasivos Financieros - Diferidos</b>			
270501	Aportes Empresas Afiliadas		4.739.285.873	3.528.578.936
270595	Otros		215.106.075	51.203.284
	<b>Total Otros Pasivos Financieros - Diferidos</b>		<b>4.954.391.948</b>	<b>3.579.782.220</b>
	<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>8.981.482.976</b>	<b>7.202.561.643</b>
	<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
	<b>Provisiones</b>			
263505	Provisión por Litigios		394.209.961	1.480.333.576
	<b>Total Provisiones</b>		<b>394.209.961</b>	<b>1.480.333.576</b>
	<b>Cuentas por Pagar largo plazo</b>			
230335	Unidad de Caja Fondo de Educación LEY 115/94		195.782.940	388.805.656
230340	FONIÑEZ		140.007.049	156.623.070
230350	FOSFEC		2.357.965.457	2.404.861.732
230397	Rendimientos Financieros		131.645.737	137.427.061
	<b>Total Cuentas por Pagar largo plazo</b>		<b>2.825.401.182</b>	<b>3.087.717.519</b>
	<b>Fondos de Ley con Destinación Específica</b>			
281045	Consignaciones por Aplicar		456.754.475,31	456.754.475
281595	Otros recaudos para terceros		4	4.505.082
284505	Saldo de Vigencia anterior		3.269.926.677	2.233.262.245
284510	Fuentes Vigencia Actual		1.004.666.390	1.047.846.889
285105	Saldo vigencia anterior		118.779.496	274.984.097
285205	Saldo vigencia anterior		55.118	54.770

285210	Fuentes		5.507	260
285305	Saldo vigencia anterior		2.513.332.303	2.399.028.753
285310	Fuentes		603.448.660	534.131.808
285315	Aplicaciones		(160.124.014)	(600.432.538)
285405	Saldo vigencia anterior		1.848.717.149	2.258.427.862
285410	Fuentes		1.356.181.330	1.219.851.346
285415	Aplicaciones		(739.925.621)	(962.421.580)
285601	Fondos y/o convenios de Cooperación		19.207	19.207
285705	Saldo Vigencia Anterior		110.472.166	110.252.162
285710	Fuentes Vigencia Actual		164.990	164.509
285805	Fuentes Vigencia Actual - (CR)		-	8.862.099.020
285806	Fuentes Vigencia Anterior - (CR)		-	1.182.494.645
285811	Servicios de gestión y colocación para inserción laboral -DB		2.938.095.573	(179.397.358)
285812	Programas de capacitación para la reinserción laboral - DB		-	(26.400.000)
285813	Sistemas de Información (DB)		30.083.486	(36.556.759)
285814	Gastos de Administración (DB)		-	(99.542.417)
285817	ASIGNACION TRANSFERENCIA ECONOMICA LEY 2225/2022		1.674.744.541	(217.932.000)
285821	Aportes Salud - Db		881.745.139	(82.705.000)
285822	Aportes Pensión - Db		948.744.904	(102.041.600)
285828	Servicio de Fomento y Desarrollo Empresarial Dec 689 2021(DB)		520.070.516	-
285829	Prog, Cap. Reinserción laboral y forta recurso humano produc		4.170.230.062	
286005	Fuentes (CR)		1.270.146.319	1.270.146.319
286010	Gastos de Administración (Db)		(1.141.126)	(1.141.126)

286015	Traslado a Convenios con Empresas (Db)		(1.269.005.192)	(1.269.005.192)
286105	Subsidios Asignaciones Por Pagar		7.188.354.060	7.134.300.690
286120	Transferencias Segunda Prioridad		2.255.877.849	2.064.475.845
286210	Cuentas por pagar FOSYGA		51.832.889	56.596.080
286405	Recursos por pagar FONIÑEZ		12.858.081	3.039.499
286410	Recursos por pagar Jornada Escolar Complementaria		3.594.887	5.971.400
286814	Gastos de Administración		14.864.486	41.300.059
286817	Transferencia Económica LEY 2225/2022		50.768.334	39.683.334
286821	Aportes Salud		85.661.300	57.118.800
286822	Aportes Pensión		110.189.800	73.382.400
286829	Prog, Cap. Reinsercion laboral y forta recurso humano produc		-	-
	<b>Total Fondos de Ley con Destinación Específica</b>		<b>31.320.189.745</b>	<b>27.752.315.986</b>
	<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>34.539.800.889</b>	<b>32.320.367.081</b>
	<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>43.521.283.865</b>	<b>39.522.928.724</b>
	<b>PATRIMONIO</b>			
	<b>Obras y Programas de Beneficio Social</b>			
310505	Para administración y servicios sociales		21.492.794.262,80	21.492.794.263
311505	Para otros programas		3.045.824.626,00	3.045.824.626
	<b>Total obras y programas de Beneficio Social</b>		<b>24.538.618.888,80</b>	<b>24.538.618.889</b>
	<b>Superávit - Donaciones</b>			
321015	En bienes muebles		919.800,00	919.800
	<b>Total Superávit - Donaciones</b>		<b>919.800,00</b>	<b>919.800</b>

	<b>Reservas</b>			
330505	Reserva legal		438.854.097	196.114.038
331505	Para administración y servicios sociales		5.362.048.753	5.362.048.753
	<b>Total Reservas</b>		<b>5.800.902.850</b>	<b>5.558.162.971</b>
	<b>Resultados del ejercicio</b>			
360505	Remanentes Acumulados		518.920.509,25	8.875.864.175
	<b>Total resultados del ejercicio</b>		<b>518.920.509,25</b>	<b>8.875.864.175</b>
	<b>Resultados del Ejercicio</b>			
370505	Administración y Servicios Sociales		17.125.101.753,04	7.577.420.534
371005	Administración y servicios sociales		(24.919.906.279,21)	(24.919.906.279)
371045	Ajustes de Ejercicios de vigencias anteriores		(75.781.497,00)	(75.781.497)
371505	Efectos por convergencia a las NIIF		32.633.527.504,60	32.544.896.505
	<b>Total Déficit del ejercicio</b>		<b>24.762.941.481,43</b>	<b>15.126.629.263</b>
	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>55.622.303.529</b>	<b>54.100.194.918</b>
	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>99.143.587.394</b>	<b>93.623.123.642</b>

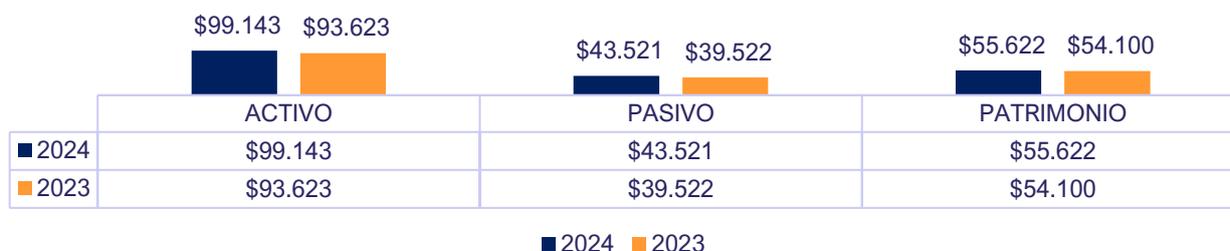
Fuente: Estados Financieros

A continuación, se presenta el gráfico del Estado de Situación Financiera con corte a septiembre de 2024-2023.

## ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

### Corte septiembre 2024 - 2023

(Cifras en Millones \$)



Fuente: Estados Financieros

### **Comentario Financiero:**

El gráfico anterior muestra un comparativo del estado de situación financiera entre los años 2024 y 2023, específicamente a corte de septiembre, con las cifras en millones de pesos.

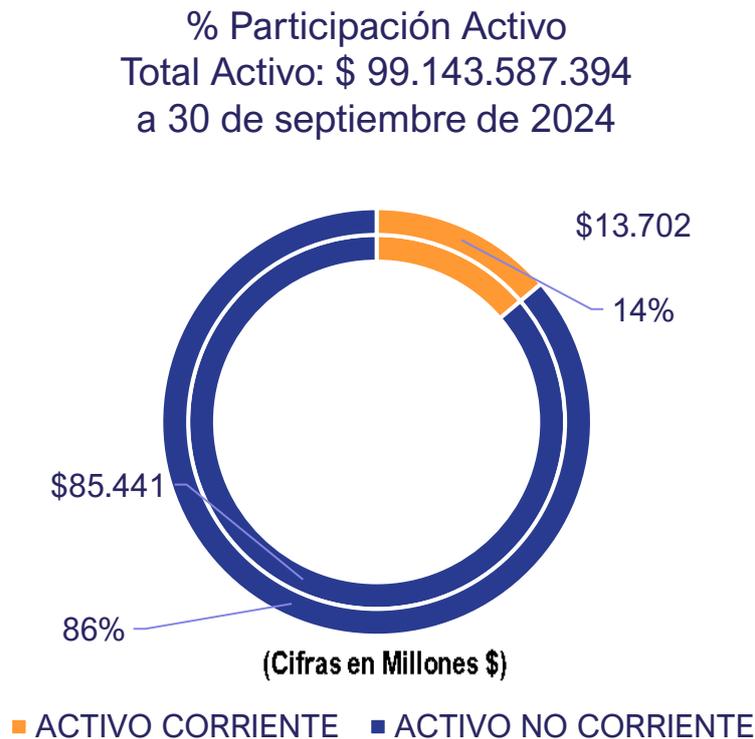
Respecto al Activo tenemos que en la vigencia 2024, el activo total es de \$99.143 comparando las cifras con la vigencia anterior, el activo total era de \$93.623, lo que representa un incremento de \$5,520 millones en los activos del año 2023 al 2024, lo que indica un crecimiento en los recursos de la Caja, cabe resaltar, que este crecimiento se debe al incremento en la cuentas bancarias de los Fondos de Ley con destinación específica por las apropiaciones que se registran mensualmente, recursos que no se pueden utilizar para los gastos administrativos de la Caja.

El pasivo en 2024 es de \$43.521 millones, mientras que en 2023 era de \$39,522 millones. Esto representa un incremento de \$3.999 millones, lo que equivale a un crecimiento del 10,1% en los pasivos de un año a otro, sin embargo este incremento se ve reflejado en las cuentas de los fondos de ley con destinación específica.

El patrimonio en 2024 es de \$55.622 millones, mientras que en 2023 era de \$54.100 millones. Esto representa un aumento de \$1,522 millones, equivalente a un crecimiento de aproximadamente el 2.8%, en el patrimonio la cuenta de remanentes acumulados presenta una variación significativa teniendo en cuenta que se realizaron avalúos de los bienes inmuebles de la corporación.

## 2.2 Activo

En la siguiente gráfica, podemos observar el activo, el cual está representado



Fuente: Estados Financieros

El Activo de COMCAJA se compone de la siguiente manera:

ACTIVO 2024	VALOR	%
Efectivo y Equivalentes	12.632.414.101	12,74%
Activos Financieros - Inversiones	429.946.323	0,43%
Cuentas por Cobrar Otras CXC	639.817.955	0,65%
Otros Activos Financieros no corrientes - Inversiones	90.585.127	0,09%
Cuentas por Cobrar Otras CXC no corriente	6.345.886.722	6,40%
Propiedades, planta y equipo y propiedades de inversión	48.667.894.729	49,09%
Intangibles	549.998.008	0,55%
Fondos de Ley con destinación específica	29.787.044.429	30,04%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 99.143.587.394</b>	<b>100%</b>

Fuente: Estados Financieros

Los rubros más representativos del activo se pueden observar de la siguiente manera:

- ❖ **Efectivo y Equivalentes de Efectivo:** Este rubro representa el 12,74% del total del activo. Comprende tanto el efectivo en caja así como los recursos disponibles en cuentas bancarias, como los equivalentes de efectivo, incluyendo cuentas bancarias con alta liquidez y fácil convertibilidad en efectivo.
- ❖ **Propiedad, Planta y Equipo y Propiedades de Inversión:** Esta categoría constituye la mayor proporción del activo, representando el 49,09% del valor total. Incluye activos tangibles, como terrenos, edificios, maquinaria, y propiedades destinadas a inversión.
- ❖ **Otros Activos (Fondos de Ley con Destinación Específica):** Este rubro representa el 30,04% de los activos y comprende recursos depositados en cuentas bancarias con destinación específica, destinados a cumplir fines regulados o establecidos por la Ley.

### 2.3 Pasivos

El pasivo de COMCAJA está compuesto de la siguiente manera:



Fuente: Estados Financieros

PASIVO 2024	VALOR	%
Cuentas por Pagar	3.175.823.794	7,30%
Beneficios a Empleados	851.267.234	1,96%
Otros Pasivos Financieros - Diferidos	4.954.391.948	11,38%
Provisiones	394.209.961	0,91%
Cuentas por pagar largo plazo	2.825.401.182	6,49%
Fondos de Ley con Destinación Específica	31.320.189.745	71,97%
<b>TOTAL</b>	<b>43.521.283.864</b>	<b>100%</b>

Fuente: Estados Financieros

El gráfico y la tabla anterior representan la composición del Total Pasivo a corte de septiembre de 2024, dividido en diferentes categorías y sus respectivos porcentajes y valores absolutos.

Análisis de las principales cuentas:

- ❖ **Fondos de Ley con Destinación Específica:** Representa la mayor parte del pasivo, con un valor de 31,320,189,745 y un 71,97% del total. Esto indica que una porción significativa de las obligaciones está destinada a fines específicos establecidos por ley, lo cual podría reflejar compromisos o restricciones regulatorias importantes para la Caja.
- ❖ **Otros Pasivos Financieros - Diferidos:** La segunda mayor categoría en el pasivo, con un valor de 4,954,391,948 que equivale al 11,38%. Estos pasivos diferidos pueden representar obligaciones futuras o ingresos recibidos por anticipado que aún no se han legalizado.
- ❖ **Cuentas por Pagar:** Totalizan 3,175,823,794 y constituyen el 7,30% del total del pasivo. Este valor refleja compromisos de pago a corto plazo, lo que sugiere obligaciones operativas de la empresa con proveedores y obligaciones laborales y/o de Ley.
- ❖ **Cuentas por Pagar a Largo Plazo:** Con 2,825,401,182 y un 6,49%, esta cuenta corresponde a obligaciones financieras contraídas con Unidades de Tesorería las cuales han sido aprobadas por el Consejo Directivo (Agente Especial de Intervención de la Caja) y que en su mayoría se viene cumpliendo con las formas de pago.

- ❖ **Beneficios a Empleados:** Representan 851,267,234 y un 1,96% del pasivo total. Este rubro cubre obligaciones relacionadas con beneficios laborales establecidos por la convención colectiva y en cumplimiento de las normas laborales del país.
- ❖ **Provisiones:** La categoría más pequeña, con un monto de 394,209,961 y 0,91% del pasivo total. Las provisiones generalmente se utilizan para cubrir obligaciones futuras inciertas, como litigios o gastos imprevistos.

**Conclusión:**

La estructura del pasivo muestra una dependencia significativa de los Fondos de Ley con Destinación Específica, lo cual puede limitar la flexibilidad financiera de COMCAJA. Además, la alta proporción de pasivos diferidos y cuentas por pagar sugiere que la Caja tiene compromisos a corto y largo plazo que podrían impactar su liquidez y capacidad de pago en el futuro.

## 2.4 Patrimonio

### PATRIMONIO a 30 de septiembre de 2024



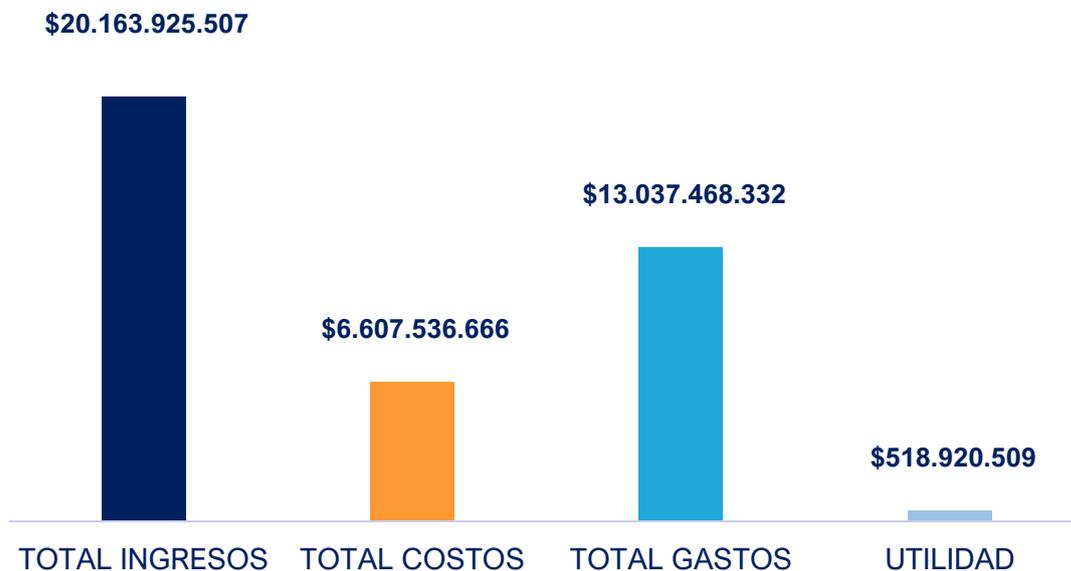
Este gráfico muestra la composición del **Patrimonio** de la entidad al 30 de septiembre de 2024, El total de Patrimonio asciende a la suma de \$55.622.303.529.

Dentro de sus principales componentes se encuentran la reserva legal lo cual denota el cumplimiento a lo emanado en la norma por parte de COMCAJA, ya que garantiza que se tengan fondos disponibles en caso de situaciones inesperadas o de emergencias.

## 2.5 Estado de resultado

En este informe de gestión, analizaremos el estado de resultados de COMCAJA durante el período evaluado. Se pueden evidenciar los principales aspectos de los ingresos generados, los costos y gastos incurridos, y otros elementos financieros claves para el desempeño general de la Corporación.

### ESTADO DE RESULTADO a 30 de septiembre de 2024



Fuente: Estados Financieros

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAMPESINA - COMCAJA				
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES				
A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024- 2023				
(Expresado en pesos)				
			SEP-24	SEP-23
	-	-		
<b>OPERACIONES CONTINUADAS</b>				
<b>Ingresos de Actividades Ordinarias</b>				
410505	De empresas afiliadas (4%)		17.944.059.699	15.763.856.524
410510	De independientes (2%)		4.076.100	5.505.000
410520	Independientes y voluntarios (06%) Art 19 Ley 789/02		77.300	-
410530	Intereses por mora de aportes (afiliadas)		27.793.049	34.846.990
410535	Rendimientos Financieros Recursos Parafiscales		550.642.749	567.838.868
410605	Aportes de empresas no afiliadas por prescripción		208.624.400	109.384.703
410610	Intereses por mora aportes prescritos empresas no afiliadas		4.635.966	2.711.310
410705	Aportes de independientes 2% por prescripción		3.130.400	1.227.700
410715	Aportes de pensionados y desempleados 0.6% por prescripción		434.800	626.800
414315	Educación Informal		10.719.379	4.246.320
415001	Vivienda		-	63.740.507
415505	Recreación		481.012.766	563.385.923
416001	Crédito Social		208.081.699	106.040.314
	<b>Total Ingresos de Actividades Ordinarias</b>		<b>19.443.288.307</b>	<b>17.223.410.959</b>

<b>Costo Prestación de Servicios</b>			
610505	Cuota Monetaria Ley 21	5.057.759.130	4.324.004.312
610507	Valor personas a cargo mayores de 18 años para Fosfec	56.004.150	49.199.643
610508	Subsidio por transferencias Ley 789/02.	980.487.994	980.595.817
610509	Valor personas a cargo mayores de 18 años para Fosfec (ENAF)	651.128	341.394
610510	Subsidio por transferencias Ley 789/02 (ENAF)	70.202.936	36.808.385
615505	Recreación	423.951.328	402.191.339
616001	Crédito Social - Gastos Administración Créditos	18.480.000	32.969.666
<b>Total Costo Prestación de Servicios</b>		<b>6.607.536.666</b>	<b>5.826.110.556</b>
<b>GANANCIA BRUTA</b>		<b>12.835.751.641</b>	<b>11.397.300.403</b>
<b>Otros Ingresos</b>			
421205	Subsidios no cobrados	935.396	186.280
422010	Construcciones y edificios	230.086.860	269.481.725
424504	Terrenos		1.264.806.500
425035	De provisiones estimadas	0,34	-
425045	De depreciación	5,17	-
425050	Reintegro de otros costos y gastos	39.043.624	430.581.432
425060	Deterioro de Cuentas por cobrar	-	5.184.581
427005	Propiedades de Inversión	320.380.128	6.662.886.324
429505	Aprovechamientos	5.085	9.424.411
429581	Ajuste al peso	5.643	8.193
<b>Total Otros Ingresos</b>		<b>590.456.742</b>	<b>8.642.559.446</b>
<b>Gastos Administración</b>			

	<b>Sueldos y salarios</b>		
510506	Sueldos	2.617.164.459	2.318.824.048
510524	Incapacidades	4.839.542	8.051.487
510527	Auxilio de transporte	49.435.002	43.822.180
510530	Cesantías	229.903.869	368.182.835
510533	Intereses sobre cesantías	27.599.504	26.442.715
510536	Prima de servicios	232.309.522	221.216.582
510539	Vacaciones	107.026.257	102.838.629
510542	Primas extralegales	237.921.680	228.612.494
510545	Auxilios	22.296.000	4.292.000
510551	Dotación y suministro a trabajadores	12.041.000	13.279.500
510560	Indemnizaciones laborales	5.916.565	9.337.881
510568	Aportes a administradoras de riesgos profesionales ARP	13.734.699	12.231.799
510569	Aportes a entidades administradoras de salud EPS	238.137.265	213.600.814
510570	Aportes a fondos de pensiones y/o cesantías	311.849.348	285.077.448
510572	Aportes cajas de compensación familiar	111.752.175	95.908.800
510575	Aportes ICBF	80.971.025	72.231.700
510578	SENA	55.083.700	48.167.300
510584	Gastos médicos y drogas	786.574	54.711
510585	Costos del Servicio - Beneficios al personal	20.921.990	12.144.149
	<b>Total Sueldos y Salarios</b>	<b>4.379.690.176</b>	<b>4.084.317.072</b>
	<b>Gastos Generales</b>		
511010	Revisoría fiscal	47.858.824	35.294.118

511020	Avalúos		3.000.000	20.442.000
511025	Asesoría jurídica		90.032.353	40.120.000
511030	Asesoría financiera		-	18.000.000
511095	Otros Honorarios		22.614.410	50.666.666
511505	Industria y comercio			1.125.000
511515	A la propiedad raíz		114.772.750	-
511540	De vehículos		-	723.000
511560	Gravamen a los Movimientos Financieros		21.523.555	15.240.381
511570	IVA descontable		59.200.845	129.687.995
511595	Otros Impuestos		9.519.289	1.608.613
512010	Construcciones y edificios		176.154.451	144.471.129
512510	Afiliaciones y sostenimiento		15.097.516	12.572.600
513005	Manejo		8.376.986	16.646.572
513010	Cumplimiento		782.116	1.454.837
513020	Vida colectiva		8.603.571	18.246.938
513040	Flota y equipo de transporte		1.708.219	26.138.787
513060	Responsabilidad civil y extracontractual		48.846.633	102.225.366
513075	Obligatorio accidentes de tránsito		-	1.032.900
513085	Transporte de mercancía		-	61.561
513095	Otros Seguros		42.574.119	70.987.303
513502	Aseo		5.922.532	4.334.794
513520	Procesamiento electrónico de datos		1.148.764	41.683.326
513525	Acueducto y alcantarillado		11.776.068	11.028.185
513530	Energía eléctrica		54.591.096	48.435.847
513535	Teléfono e Internet		55.267.834	73.583.699
513540	Correo, portes y telegramas		1.968.300	2.693.249

513550	Transporte, fletes y acarreos		422.000	6.431.500
513555	Gas		20.369	20.731
513595	Otros Servicios		619.090.268	292.244.662
514005	Notariales		829.461	706.631
514015	Trámites y licencias		1.239.051	5.702.240
514510	Construcciones y edificios		-	104.707
514520	Equipo de oficina		16.803.745	51.639.939
514525	Equipo de computación y comunicación		66.329.226	113.277.297
514540	Flota y equipo de transporte		20.000	4.047.229
515010	Arreglos ornamentales		70.000	-
515015	Reparaciones locativas			196.218
515505	Alojamiento y manutención		28.972.477	44.336.098
515515	Pasajes aéreos		40.126.125	37.137.593
515520	Pasajes terrestres		83.000	46.000
516016	Construcciones y edificios		140.368.779	138.896.358
516020	Maquinaria y equipo		5.588.402	3.235.152
516024	Equipo de oficina		18.591.322	21.045.359
516028	Equipo de computación y comunicación		19.539.388	5.541.464
516036	Equipo de hotelería, restaurantes y cafetería		333.896	2.021.326
516040	Flota y equipo de transporte		-	2.650.720
519505	Comisiones		643.350.242	226.415.714
519525	Elementos de aseo y cafetería		20.324.466	16.300.960
519530	Útiles, papelería y fotocopias		15.768.115	11.298.583
519535	Combustibles y lubricantes		470.047	9.633.456

519545	Taxis y buses		3.472.004	2.129.547
519550	Estampillas		55.827	730.432
519560	Casino y restaurante		1.716.318	2.658.851
519565	Parqueaderos		244.398	22.708
519585	Peajes		111.798	564.300
519595	Implantación Cajas para todos		338.921	-
519810	Deudores		7.376.547	562.837
	<b>Total Gastos</b>		<b>2.452.996.423</b>	<b>1.888.103.478</b>
	<b>Apropiaciones de Ley y Transferencias</b>			
520510	Foniñez		1.256.084.179	1.103.469.958
520520	Fosfec		538.321.791	472.915.697
521005	Salud régimen subsidiado		1.794.405.970	1.576.385.653
521505	Educación Ley 115/94		496.080.409	420.513.304
522005	FOSFEC (2% reducción gastos admón.)		358.881.194	315.277.130
522010	Fosfec (6.25% Ley 1636 de 2013)		1.121.503.735	985.241.034
523005	Contribución Superintendencia Subsidio Familiar		179.440.597	157.638.565
523501	Reserva Legal		179.440.597	157.638.565
550510	Foniñez - Obligatorio		14.603.708	7.656.928
550515	Fosfec		6.258.732	3.281.542
551005	Salud régimen subsidiado		20.862.440	10.938.471
551505	Educación Ley 115/94		5.797.154	3.039.528
552005	Fosfec (2% reducción gastos admón.)		4.172.488	2.187.694
552010	Fosfec (6.25% Ley 1636 de 2013)		13.039.028	6.836.544
553005	Contribución Superintendencia del Subsidio Familiar		2.086.244	1.093.847

553501	Reserva Legal		2.086.244	1.093.847
	<b>Total Apropriaciones de Ley y Transferencias</b>		<b>5.993.064.510</b>	<b>5.225.208.307</b>
	<b>Otros Gastos</b>			
530505	Gastos bancarios		19.956.150	622.800
530515	Comisiones		67.883.906	45.872.646
530520	Intereses		22.913.365	39.659.162
531030	Retiro de propiedades, planta y equipo		2.007.501	355.620
531505	Costas y procesos judiciales		21.614.129	8.848.450
537005	AJUSTE AL VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS		77.150.000	
539550	Ajuste al mil		10.869	3.606
539595	Otros		181.303	223.714
	<b>Total Otros Gastos</b>		<b>211.717.222,48</b>	<b>95.585.998,00</b>
	<b>RESULTADOS DE ACTIVIDADES DE LA OPERACIÓN</b>		<b>388.740.051</b>	<b>8.746.644.994</b>
	<b>Otros Ingresos</b>			
421005	Intereses		130.180.459	129.219.181
	<b>Total Otros Ingresos</b>		<b>130.180.459</b>	<b>129.219.181</b>
	<b>GANANCIA PROCEDENTE DE ACTIVIDADES QUE CONTINÚAN</b>		<b>518.920.509</b>	<b>8.875.864.175</b>
	<b>OTROS RESULTADOS INTEGRALES</b>			
	Pérdida neta en cobertura de inversión neta en operación extranjera			
	Impuesto a las ganancias sobre otro resultado integral			

	<b>OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO, NETO DE IMPUESTOS</b>			
	<b>RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO</b>		<b>518.920.509</b>	<b>8.875.864.175</b>

Fuente: Estados Financieros

El Estado de Resultado de la organización al 30 de septiembre de 2024, desglosando los valores de Ingresos, Costos, Gastos, y la Utilidad resultante.

Análisis de cada componente:

- 

**Total Ingresos:** Con un valor de \$20,163,925,507, representa la suma total de los ingresos obtenidos por la Caja durante el periodo. La cuenta más representativa corresponde a los ingresos por concepto de aportes parafiscales del 4%.
- 

**Total Costos:** Los costos totalizan \$6,607,536,666, que representan los gastos directamente relacionados con la generación de ingresos, como pago de Cuota Monetaria y prestación de servicios.
- 

**Total Gastos:** Los gastos alcanzan \$13,037,468,332. Esta cifra incluye los gastos operativos necesarios para la operación de los servicios, entre ellos el reconocimiento de las apropiaciones de Ley.
- 

**Utilidad:** La utilidad neta al final del periodo es de \$518,920,509. Aunque positiva, este valor corresponde a ingresos no operacionales generados de avalúos realizados a los bienes inmuebles de la Caja.

Una vez analizado el Estado de Resultados, se puede identificar que las utilidades que viene generando la Corporación se deben a los ingresos no operacionales, los cuales no representan recursos con los que la Caja pueda contar para hacer frente a las obligaciones y/o objetivos trazados.

## 2.6 Ingresos

### INGRESO CORTE SEPTIEMBRE 2024

Cifra en millones de pesos



Fuente: Estados Financieros

El gráfico anterior muestra la composición de los Ingresos al corte de septiembre de 2024, desglosado en tres categorías: Ingresos de Actividades Ordinarias, Otros Ingresos, e Ingresos Financieros.

- ❖ **Ingresos de Actividades Ordinarias:** Constituyen la mayor parte de los ingresos, con un valor de \$19,443 millones, representando el 96% del total. Esto indica que la Caja tiene alta dependencia de los ingresos parafiscales, lo que genera un riesgo de liquidez para el cumplimiento de las obligaciones y financiamiento de nuevos proyectos.
- ❖ **Otros ingresos:** Totalizan \$590 millones, que es el 1% del total de ingresos. Estos pueden provenir de actividades secundarias o extraordinarias, y su bajo porcentaje sugiere que son poco frecuentes o de naturaleza no recurrente lo que indica que estos son los ingresos a los que la Caja debe impulsar su crecimiento.
- ❖ **Ingresos Financieros:** Representan \$130 millones, equivalentes al 3% del total. Los ingresos financieros pueden incluir rendimientos de inversiones o intereses, y aunque representan un porcentaje menor, aportan diversificación a las fuentes de ingreso.

**Conclusión:**

COMCAJA muestra una base de ingresos dependiente de los aportes parafiscales del 4%, sin embargo, al realizar la distribución normativa de estos aportes se evidencia que el sobrante de estos es mínimo con respecto al nivel de los costos y gastos que tiene la corporación.

Por lo anterior, se hace necesario identificar oportunidades para optimizar el desempeño financiero y fortalecer la rentabilidad de la Caja, buscando nuevas fuentes de ingresos que permitan contribuir al cumplimiento de los objetivos pactados en el Plan Estratégico de la Corporación.

**2.7 Costos y Gastos**

Los gastos representan los cargos operativos y financieros inherentes a las actividades diarias de la Caja durante el ejercicio económico. Estos gastos son indispensables para mantener y sostener las operaciones, así como para cumplir con sus compromisos y objetivos.

Los gastos operativos abarcan una amplia gama de costos relacionados con la prestación de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento eficiente de la Caja. Entre estos costos se incluyen arriendos, los servicios públicos, prestación de servicios, entre otros aspectos indispensables para brindar atención y soporte a los afiliados y mantener la infraestructura operativa en óptimas condiciones.

**COSTOS CORTE SEPTIEMBRE 2024**  
Cifra en millones de pesos



Fuente: Estados Financieros

Este gráfico muestra la distribución de Costos al corte de septiembre de 2024, en millones de pesos, desglosado en diferentes rubros relacionados con subsidios y asignaciones específicas.

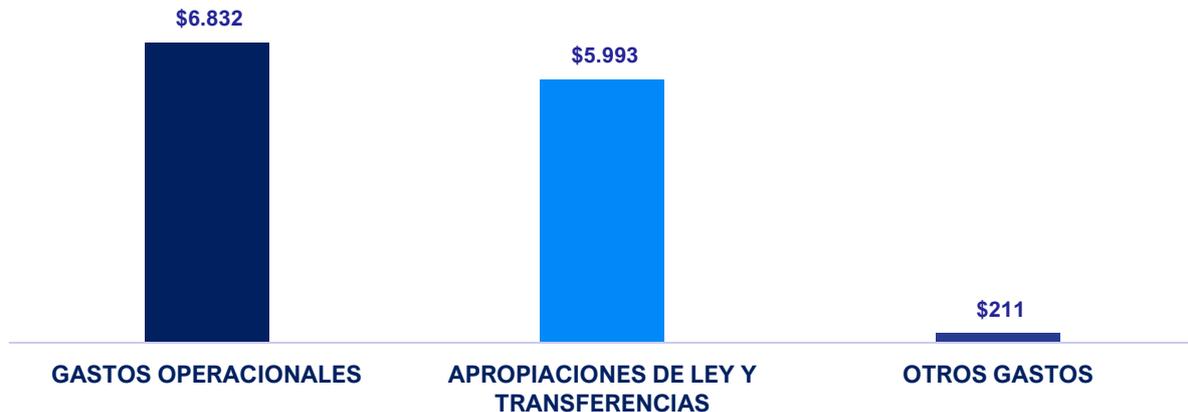
- ❖ **Cuota Monetaria Ley 21:** Este es el componente más significativo, con un valor de \$5,057,759 millones, representando una porción considerable de los costos. una gran parte de los recursos se destina a cubrir la misionalidad de la Caja y cumplir con el subsidio de cuota monetaria para los afiliados.
- ❖ **Subsidio por Transferencias Ley 789/02:** Con un valor de \$980,487 millones, esta categoría constituye el segundo mayor costo. Este subsidio está relacionado con transferencias legales y apoya programas de asistencia o desarrollo social.
- ❖ **Subsidio por Transferencias Ley 789/02 (ENAF):** Este rubro asciende a \$70,702 millones. Aunque menor que las categorías anteriores, sigue siendo un monto significativo destinado a ENAF.
- ❖ **Valor Personas a Cargo Mayores de 18 años para Fosfec:** Este ítem, con un valor de \$56,004 millones, es parte de los costos, aunque representa una porción más pequeña en comparación con la cuota monetaria. Es un costo específico relacionado con personas mayores de 18 años del fondo Fosfec.
- ❖ **Valor Personas a Cargo Mayores de 18 años para Fosfec (ENAF):** Este rubro, con \$0.651, es bastante reducido en comparación con los otros costos. Sin embargo, sigue siendo relevante en términos de cumplimiento de obligaciones específicas.
- ❖ **ENAF Subsidio por Transferencias Ley 789/02:** Este último ítem, con \$18,480 millones, también representa un costo bajo. Al igual que otros elementos ENAF, Está orientado dentro de las transferencias y subsidios.

### **Conclusión:**

La Cuota Monetaria Ley 21 y el Subsidio por Transferencias Ley 789/02 son los componentes principales en la estructura de costos, los cuales están directamente relacionados con el cumplimiento de la misionalidad de la corporación en el otorgamiento de subsidio en dinero (Cuota Monetaria), los demás costos, son atribuibles a la prestación de servicios a nuestros afiliados.

## GASTOS CORTE SEPTIEMBRE 2024

Cifra en millones de pesos



Fuente: Estados Financieros

El gráfico anterior muestra los Gastos al corte de septiembre de 2024, desglosados en varios conceptos y expresados en millones de pesos.

Análisis de cada concepto:

- 
**Gastos Operacionales:** Esta es la categoría de gasto más alta, con un total de \$6,832 millones. Representa los costos asociados a las actividades principales de la Corporación, como gastos de personal, gastos generales (arrendos servicios públicos, prestaciones de servicios y/o honorarios, impuestos, entre otros).
- 
**Apropiaciones de Ley y Transferencias:** Con \$5,993 millones, es el segundo rubro más significativo. Este gasto está relacionado con el cumplimiento de la normatividad que rige al sistema del Subsidio Familiar.
- 
**Otros Gastos:** Este rubro es significativamente menor, con \$211 millones. Estos gastos incluyen los gastos bancarios, y demás gastos no operacionales en los que incurre la Caja.

### Conclusión:

La estructura de gastos está dominada por los Gastos Operacionales y las Apropiaciones de Ley y Transferencias, que representan los mayores desembolsos de la organización.

## 2.8 Evaluación Financiera

A corte septiembre de 2024, la Caja de Compensación Familiar Campesina (COMCAJA) presenta tres indicadores clave, los cuales son objeto de análisis para evaluar la liquidez de la caja y su capacidad para cumplir con todas sus obligaciones.

ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE
13.702.178.380	8.981.482.976
TOTAL ACTIVO	TOTAL PASIVO
99.143.587.394	43.521.283.865

Fuente: Estados Financieros

-  Razón corriente: Activo Corriente / Pasivo Corriente  
 $\$ 13.702.178.380 / 8.981.482.976 = 1.53$
-  Capital de trabajo: Activo Corriente - Pasivo Corriente  
 $\$ 13.702.178.380 - \$ 8.981.482.976 = 4.720.695.404$
-  Nivel de Endeudamiento Pasivo Total / Activo Total  
 $\$ 43.521.283.865 / 99.143.587.394 = 0.44$

## 2.9 Análisis Financiero

### Razón Corriente

Una razón corriente de 1.53 indica que COMCAJA tiene 1.53 en activos corrientes por cada 1 de pasivo corriente. Esto sugiere una buena posición de liquidez a corto plazo, ya que la Caja cuenta con recursos suficientes para cubrir sus obligaciones corrientes sin problemas. Sin embargo, un valor cercano a 1.5 podría ser mejorado si se busca una mayor solidez en la liquidez.

### Capital de Trabajo

El capital de trabajo positivo de \$4,720,695,404 indica que COMCAJA tiene un excedente de activos corrientes después de cubrir sus pasivos corrientes. Esto le proporciona flexibilidad financiera para mantener sus operaciones diarias y responder a compromisos a corto plazo.

### Nivel de Endeudamiento

El nivel de endeudamiento de 0.44 significa que el 44% de los activos de COMCAJA están financiados con deuda. Esto refleja una estructura de capital equilibrada, donde la corporación no depende excesivamente de financiamiento externo, lo cual es positivo para la estabilidad financiera a largo plazo. Un endeudamiento inferior al 50% generalmente se considera manejable y sugiere una baja exposición al riesgo de insolvencia.

En conjunto, estos indicadores muestran que COMCAJA tiene una posición financiera sólida, con liquidez adecuada para cumplir sus obligaciones a corto plazo, un capital de trabajo positivo que proporciona flexibilidad operativa y un nivel de endeudamiento controlado que mantiene bajo el riesgo financiero. Estos aspectos refuerzan la capacidad de la Caja para sostener sus operaciones y cumplir con sus responsabilidades financieras.

Nota: Si bien es cierto que, los indicadores muestran índices favorables para la Caja basados en el total de activos y pasivos, es importante hacer claridad que dentro de los recursos que aquí se tienen en cuenta, existen recursos depositados en cuentas bancarias con destinación específica determinada por cada fondo de Ley que administra COMCAJA, enmarcados en la norma para el financiamiento de dichos fondos, por lo tanto, no son recursos disponibles que se puedan invertir o gastar y que representen flujo de caja para la entidad.

## 2.10 Conclusión contable

El análisis de los estados financieros revela que las utilidades de COMCAJA han dependido en gran medida de ingresos no operacionales, que, al no representar entradas de efectivo, limitan la sostenibilidad a largo plazo. Esta dependencia indica que la entidad no está generando suficientes ingresos a partir de sus actividades principales, lo cual debilita su capacidad para sostener su operación, es de resaltar que la corporación viene adelantando gestiones en pro de la ampliación del portafolio de servicios que permitan nuevas fuentes de ingresos que contribuyan al equilibrio con los gastos los cuales si bien son altos son los mínimos necesarios para la operación normal de la Caja y el cumplimiento de su misionalidad.

## 3. SUBSIDIO FAMILIAR

### 3.1 Empresas Afiliadas

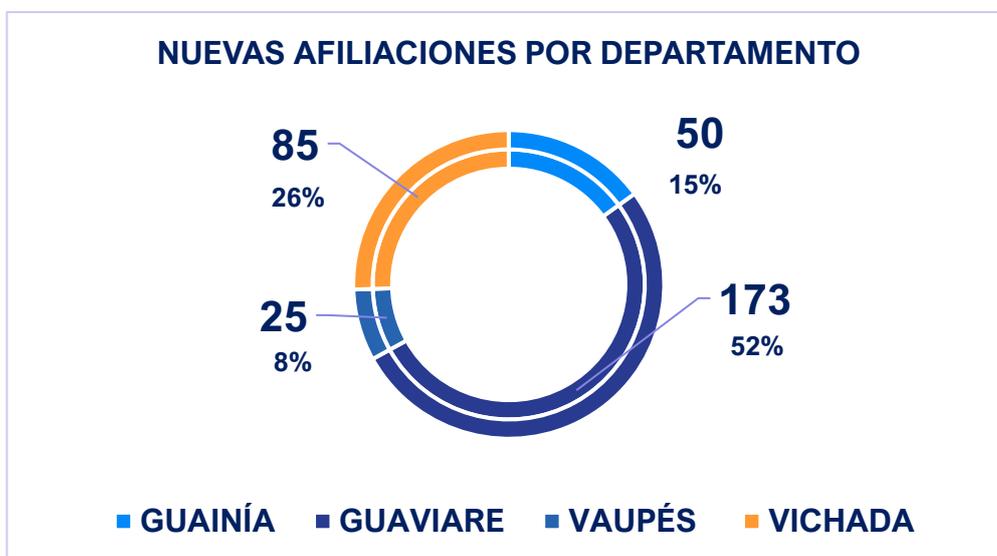
Al cierre del tercer trimestre de la vigencia 2024, COMCAJA cuenta con un total de 2.348 empresas afiliadas, de las cuales 333 corresponden a nuevas afiliaciones de la vigencia 2024 y 129 a las afiliadas entre Julio y Septiembre.

En el siguiente cuadro, se detalla el comportamiento de afiliaciones en el trimestre a reportar:

Ítem	Julio	Agosto	Septiembre
TOTAL EMPRESAS AFILIADAS	2.278	2.215	2.348
NUEVAS AFILIACIONES	39	34	37

Fuente Estadísticas Poblacionales

Con la gestión adelantada en cada Departamento se logró que se afiliaran a COMCAJA 129 nuevas empresas en el tercer trimestre de 2024 y como ya se indicó con corte a septiembre de 2024 se han afiliado 333 empresas, representadas así de Guainía 50, Guaviare 173, Vaupés 25 y Vichada 85.



Fuente Estadísticas Poblacionales

### 3.2 Afiliaciones en línea

En cumplimiento de la aplicación de la Política para afiliación en línea, en el tercer trimestre de 2024 se recibieron 62 solicitudes de afiliación de empresas recibidas al correo electrónico [empleadoresenlinea@comcaja.gov.co](mailto:empleadoresenlinea@comcaja.gov.co), y en lo corrido de la vigencia con corte a Septiembre en total 184, representadas en 31 de Guainía, 57 de Guaviare, 11 de Vaupés y 85 de Vichada, las cuales fueron tramitadas y aceptadas en su totalidad.

### 3.3 Análisis de población

#### Variación junio 2023 – junio 2024

Al cierre del tercer trimestre de 2024 se presentó un crecimiento del total de población cubierta del 5.23%, frente al mismo periodo de la vigencia anterior, esto debido a que el número trabajadores y las personas a cargo aumentaron, como se observa en la tabla No 1.

**Tabla No 1. Variación de Cobertura**

ITÉM	sep-24	sep-23	VARIACIÓN 2023/2024
Número de trabajadores	18.065	16.410	10,09%
Número de trabajadores beneficiarios	6.665	6.661	0,06%
Número de trabajadores no beneficiarios	11.400	9.749	16,94%
Número de personas a cargo	18.465	18.303	0,89%
Personas a cargo beneficiarios	6.372	6.350	0,35%
Personas a cargo no beneficiarios	6.125	6.147	-0,36%
Cónyuges	5.968	5.806	2,79%
<b>TOTAL CUBIERTA</b>	<b>36.530</b>	<b>34.713</b>	<b>5,23%</b>

## Tabla No 2. Población Cubierta por Departamento

Durante el tercer trimestre de 2024, la población cubierta fue de 36.530, en la siguiente tabla se indica la participación por Departamento:

Departamento	Población Cubierta	Participación
<b>GUAINIA</b>	<b>6.959</b>	<b>19,05%</b>
<b>GUAVIARE</b>	<b>14.492</b>	<b>39,67%</b>
<b>VAUPES</b>	<b>4.682</b>	<b>12,82%</b>
<b>VICHADA</b>	<b>10.299</b>	<b>28,19%</b>
<b>BOGOTÁ</b>	<b>98</b>	<b>0,27%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>36.530</b>	<b>100,00%</b>

Fuente Estadísticas Poblacionales

En la tabla anterior, se observa la mayor cobertura en el departamento de Guaviare con una participación de 39%, esto es debido a que en el Departamento de Guaviare se concentra el mayor número de empresas afiliadas representando un 46% en el total de empresas, mientras en Bogotá representa la menor participación con un 0,3%, está última debido a que solo se cuenta con las afiliaciones de los empleados de la Caja de Compensación Familiar Campesina – COMCAJA.

Con respecto a la población cubierta, es preciso señalar que varios factores han influido en el crecimiento de la población, como son la desafiliación de empresas por no trabajadores a cargo, que con corte a septiembre 2024, son 166 empresas desafiliadas con sus respectivos trabajadores, igualmente al mismo corte se han afiliado 333 empresas, de las cuales algunas no han legalizado la afiliación de sus trabajadores.

De otra parte, se han presentado problemas operativos en los procesos internos que han generado demora en la afiliación de nuevos trabajadores.

Es preciso mencionar que la Caja está implementando planes de trabajo para abordar estas situaciones y mejorar nuestra cobertura en población afiliada. Este Plan de trabajo incluye estrategias de sensibilización, simplificación de procesos y monitoreo.

Es por ello, que se está adelantando una campaña de divulgación y sensibilización dirigida a los empleadores y trabajadores, resaltando los beneficios de afiliarse a la Caja de Compensación. Para la difusión se utilizarán medios audiovisuales, redes sociales, correo electrónico y visita a empresas. Así mismo, el plan de trabajo incluye el envío de correos a los empleadores, informando la obligatoriedad legal de afiliarse a sus trabajadores.

Con relación a la simplificación de procesos, se están revisando los mismos para hacerlos más ágiles, así mismo la Caja está trabajando en Plataformas digitales para la afiliación en línea, facilitando el proceso para afiliación de empleadores y trabajadores.

Por último, para lograr la afiliación de Empleadores y trabajadores, la Caja está realizando Alianzas Estratégicas, como ya lo hizo con la Cámara de Comercio para así lograr identificar las empresas que no están afiliadas y realizar un plan comercial para la afiliación. Así mismo trabajar de la mano con asociaciones empresariales, gremios, Gobierno y autoridades laborales para garantizar que los empleadores cumplan con las normativas de afiliación.

### 3.4 Recaudo de aportes

Al mes de Septiembre del año 2024, el recaudo de aportes parafiscales del 4% ascendió a \$17.944.059.699, presentado un incremento del 13,8%, frente a los \$15.763.856.524, recaudados al mismo corte en la vigencia 2023, este mayor valor está representado en el incremento de número de empresas afiliadas, a la recuperación de aportes en mora y a la legalización de aportes de empresas que no habían solicitado su afiliación.



Fuente Estadísticas Poblacionales

Por otra parte, con la aplicación de las políticas y estrategias trazadas por la administración en el Plan Estratégico para incrementar las afiliaciones de empresas y el recaudo de aportes parafiscales, se están adelantando acciones con los jefes de cada Departamento y con los

trabajadores del nivel central con el fin incrementar la afiliación de empresas y aumentar el recaudo de aportes parafiscales. Entre las acciones adelantadas se establecieron las siguientes:

Con respecto a las empresas que no están afiliadas, se deben realizar cruces con la Cámara de Comercio de aquellos empleadores que han renovado su matrícula Mercantil y no están afiliados a COMCAJA, para requerirles su afiliación a la Caja, es importante comunicar a los diferentes empleadores la obligatoriedad de estar afiliado y de pagar aportes parafiscales, así mismo informar los beneficios de la afiliación a la Caja de Compensación.

En relación a los Contratistas que celebran contratos con los distintos Entes Territoriales y sus Entidades Descentralizadas y que de acuerdo a Ley tienen la obligación de afiliarse a una Caja de Compensación, se deben realizar acercamientos con estas entidades con el fin de solicitar el listado de Contratistas obligados al pago de aportes parafiscales, esto para requerirles que realicen la afiliación a la Caja y el pago de aportes, así mismo reiterar a estas entidades que soliciten el paz y salvo de COMCAJA para liquidar los contratos.

En el trimestre a reportar el resultado de la gestión realizada para incrementar el recaudo de aportes fue el siguiente:

### 3.5 Recuperación de aportes en mora

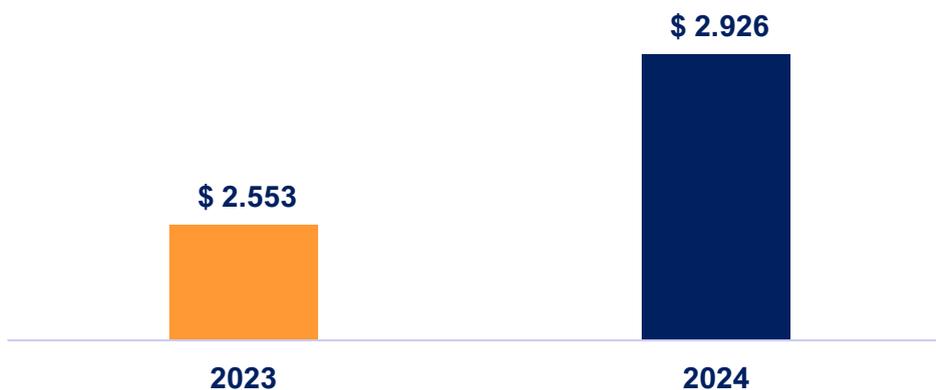
En el trimestre a reportar se adelantó la siguiente gestión:

RECUPERACION DE APORTES EN MORA				
MES	# EMPRESAS	ViG. ACTUAL	ViG. ANTERIOR	TOTAL RECUPERADA
JULIO	940	\$ 324.157.900	\$ 14.204.200	\$ 338.362.100
AGOSTO	817	\$ 233.246.100	\$ 28.957.500	\$ 262.203.600
SEPTIEMBRE	863	\$ 235.464.299	\$ 17.912.300	\$ 253.376.599
TOTAL RECUPERACION		\$ 792.868.299	\$ 61.074.000	\$ 853.942.299

La recuperación de aportes del 4% por vigencia actual corresponde a los aportes que las empresas pagan de manera morosa pero dentro de la misma vigencia, a estos morosos se les remite mensualmente el aviso de incumplimiento recordándoles estar al día en sus pagos de aportes parafiscales y la recuperación de aportes 4% de vigencias anteriores, corresponde a los aportes que las empresas pagan por aportes adeudados de vigencias anteriores, y el cobro se realiza a través de comunicaciones de cobro pre jurídico.

De acuerdo a lo anterior, la Caja en lo corrido de la vigencia ha recuperado aportes parafiscales en mora por valor de \$2.926.495.399, presentando un incremento del 15% al mismo corte de la vigencia 2023 donde se recuperaron \$2.553.289.324, como se puede apreciar en la siguiente grafica.

**RECUPERACIÓN APORTES EN MORA**  
**Corte septiembre 2023 - 2024**  
**(Cifras en Millones \$)**



Fuente Estadísticas Poblacionales

Ahora bien, en el tercer trimestre respecto al aviso de incumplimiento se enviaron 141 correos electrónicos así: Julio 39, agosto 37 y para el mes de septiembre 65.

Así mismo, en el trimestre se enviaron liquidaciones de aportes en mora, así: Julio 15, cobro pre jurídicos: 10, de estas liquidaciones se realizó expulsión de 4 empresas, mediante Resolución AEI No. 192 del 26 de agosto de 2024.

Ahora bien, se hace necesario informar que de los valores que se encuentran en cobro pre jurídico la mayoría de empleadores morosos corresponde a empresas que a pesar de realizar el retiro de sus trabajadores por Planilla única, siguen activos en nuestra base de datos porque no han solicitado la desafiliación de la Caja, situación que, refleja una supuesta mora en los aportes

parafiscales de dichas empresas. Es por ello que se han realizado las siguientes desafiliaciones de empresas.

### 3.6 Cuota Monetaria

Cumpliendo con nuestro objeto social, en el tercer trimestre de 2024, COMCAJA Pago cuota monetaria por valor de \$ 2.010.893.694, este valor está representado en 24.331 cuotas como se detalla a continuación.

TIPO DE CUOTA	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL TRIMESTRE
NORMAL	6689	7831	7439	21.959
DISCAPACIDAD	242	188	216	646
SECTOR AGROPECUARIO	616	591	463	1.670
DISCAPACIDAD SECTOR AGROPECUARIO	14	2	2	18
AUXILIO POR MUERTE BENEFICIRIO	12	14	12	38
<b>TOTAL CUOTAS</b>	<b>7.573</b>	<b>8.626</b>	<b>8.132</b>	<b>24.331</b>

Fuente Estadísticas Poblacionales

A continuación se detalla el comportamiento del pago de la cuota monetaria por Departamental con corte a septiembre de 2024, donde se ha pagado un valor total de \$5.057.759.130

DEPARTAMENTO	VALOR PAGADO
GUAINIA	\$966.823.767
GUAVIARE	\$1.910.695.552
VAUPES	\$683.737.704
VICHADA	\$1.485.934.153
BOGOTA	\$10.567.954

Fuente Estadísticas Poblacionales

Con corte al mes de Septiembre la Caja ha pagado cuota monetaria por valor de \$5.057.759.130, presentando un incremento del 17% frente a los \$4.324.004.312, que se pagaron en el mismo corte en la vigencia 2023, como se puede apreciar en la siguiente gráfica.

**PAGO DE CUOTA MONETARIA**  
**Corte septiembre 2024- 2023**  
**(Cifras en Millones \$)**



Fuente Estadísticas Poblacionales

## 4. SERVICIOS SOCIALES

En el tercer trimestre de la vigencia 2024, cada uno de los Departamentos en los que COMCAJA tiene presencia Guainía, Guaviare, Vaupés y Vichada, continuaron promocionando los diferentes programas y servicios a la población afiliada a través de la divulgación en redes sociales y las visitas de mantenimiento que se realizan en las diferentes empresas.

A continuación, se presentan los servicios que prestó la Caja durante el tercer trimestre de la vigencia 2024:

### 4.1 Recreación

Con el fin de contribuir al sano esparcimiento y al buen aprovechamiento del tiempo libre se promovieron diferentes programas como gimnasios, escuelas de formación deportiva en las modalidades de fútbol, patinaje y taekwondo, así mismo se promovieron diversidad de actividades

recreativas como rumba terapia, tarde dulce, vacaciones y torneos deportivos, contando con la participación de 2.175 personas con 12.699 usos.

TOTAL COBERTURA III TRIMESTRE DE 2024		
SERVICIO	PERSONAS ATENDIDAS	USOS
ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA	342	4.104
GIMNASIO	294	7.056
VACACIONES RECREATIVAS	41	41
OTROS EVENTOS DE TIPO SOCIAL	1.417	1.417
RECREACIÓN DIRIGIDA	33	33
TORNEOS DEPORTIVOS	48	48
<b>TOTAL, COBERTURA RECREACIÓN</b>	<b>2.175</b>	<b>12.699</b>

Fuente Estadísticas de Cobertura



## PROYECTO DOTACIÓN GIMNASIOS COMCAJA GYM

En el tercer trimestre de la vigencia 2024, fue aprobado el proyecto de dotación de los Gimnasios COMCAJA GYM mediante resolución AEI 202 del 24 de septiembre de 2024, con el fin de incrementar nuestras coberturas en temas de recreación, deporte y atención al afiliado en nuestros Departamentos de Guainía, Guaviare, Vaupés y Vichada.

Se proyecta que para el cuarto trimestre de la vigencia 2024 se realice la adquisición de las máquinas y elementos Deportivos para reinaugarar este servicio y generar un impacto social a nuestros afiliados y sus familias.

## 4.2 Contratos de Bienestar

Durante el tercer trimestre de la vigencia 2024, la Caja suscribió contratos de prestación de servicios para la ejecución de las actividades de bienestar social con entidades como:

CONTRATOS VIGENCIA 2024			
ENTIDAD	N° DE CONTRATO	DEPARTAMENTAL	VALOR DEL CONTRATO
REGISTRADURÍA	CO1.PCCNTR.6624879	Guaviare	\$ 6.500.000
REGISTRADURÍA	CO1.PCCNTR.6820328	Vaupés	\$ 5.000.000
ICBF	95001832024	Guaviare	\$ 9.376.705
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 20.876.705</b>

Fuente Estadísticas de Cobertura

### 4.3 Convenios Facultativos

De acuerdo al convenio suscrito con la Caja de Compensación CAFAM para prestar servicios de recreación, capacitación y actividades de bienestar a los afiliados facultativos de las Fuerzas Militares, Ejército, Armada Nacional y Policía, en los Departamentos de Guainía, Guaviare, Vaupés y Vichada, durante el tercer trimestre de la vigencia 2024 se atendieron 1.376 facultativos en las actividades denominadas Días de Sol, vacaciones recreativas, torneo deportivo, festival de cometas y amor y amistad.



### 4.4 Servicios de Créditos Sociales

COMCAJA durante el tercer trimestre de la vigencia 2024 aprobó 21 créditos por valor de \$149.500.000, en la modalidad de libre inversión.

CRÉDITOS SOCIALES POR LÍNEA DE CRÉDITO III TRIMESTRE 2024		
LÍNEA DE CREDITO	NUMERO DE CREDITOS	VALOR
LIBRE INVERSIÓN	21	\$ 149.500.000
<b>TOTAL</b>	<b>21</b>	<b>\$ 149.500.000</b>

Fuente Estadísticas de Cobertura

CREDITOS SOCIALES POR DEPARTAMENTAL III TRIMESTRE 2024		
LINEA DE CREDITO	NUMERO DE CREDITOS	VALOR
GUAINIA	6	\$ 35.500.000
GUAVIARE	4	\$ 25.000.000
VAUPES	5	\$ 29.000.000
VICHADA	3	\$ 28.000.000
NIVEL CENTRAL	3	\$ 32.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>21</b>	<b>\$ 149.500.000</b>

Fuente Estadísticas de Cobertura

## 4.5 Salas de atención a la población en situación de discapacidad

COMCAJA ofreció atención en el proceso de rehabilitación a las personas en situación de discapacidad atendiendo 16 usuarios en la Departamental Vaupés.

## 4.6 FOSFEC

Saldo disponible componentes programa FOSFEC

CONCEPTO	VALOR
PRESTACIONES ECONÓMICAS (SALUD, PENSIÓN, CUOTA MONETARIA)	3.505.234.583
PROGRAMA DE CAPACITACIÓN	4.170.230.063
SERVICIO DE GESTIÓN Y COLOCACIÓN PARA LA INSERCIÓN LABORAL (AGENCIA)	2.938.095.573
SERVICIOS DE FOMENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL	520.070.516
SISTEMA DE INFORMACION	30.083.486
<b>TOTAL</b>	<b>11.163.714.221</b>

Fuente Estadísticas de Cobertura

## Ingresos

En el tercer trimestre del año 2024, de acuerdo a los aportes 4% afiliados y no afiliados el fondo de protección al cesante tuvo un ingreso total de apropiaciones de ley por valor de \$748.589.893, como se detalla a continuación:

MES	VALOR APROPIACIÓN
JULIO	238.882.588
AGOSTO	274.355.575
SEPTIEMBRE	235.351.730
<b>TOTAL</b>	<b>748.589.893</b>

Fuente Estadísticas de Cobertura

Por otra parte, se obtuvieron rendimientos financieros por las cuentas bancarias del fondo por valor de \$155.265.179.

MES	VALOR APROPIACIÓN
JULIO	43.656.370
AGOSTO	39.176.082
SEPTIEMBRE	72.432.727
<b>TOTAL</b>	<b>155.265.179</b>

Fuente Estadísticas de Cobertura

De acuerdo a lo establecido en la RESOLUCIÓN AEI No. 51 del 24 de junio de 2021 “Mediante la cual se aprueba utilizar los recursos de Unidad de Caja enmarcados en el Decreto 765 de 2020 y Resolución 0093 de 2021 de la Superintendencia del Subsidio Familiar” se obtuvo intereses por valor total de \$2.555.737.

MES	VALOR APROPIACIÓN
JULIO	861.092
AGOSTO	851.920
SEPTIEMBRE	842.725
<b>TOTAL</b>	<b>2.555.737</b>

Fuente Estadísticas de Cobertura

## Ejecución

De acuerdo a la operatividad y funcionamiento del programa, durante el tercer trimestre de la vigencia 2024, se ejecutaron los siguientes gastos de administración por valor de \$39.850.513.

CONCEPTO	VALOR GASTOS
DOTACION Y NOMINA	1.230.000
GASTOS DE VIAJE	2.050.000
SERVICIOS PÚBLICOS ENERGÍA, AGUA	2.190.961
ARRIENDO	4.753.680
OTROS	1.420.000
HONORARIOS	22.685.000
COMPUTADORES	5.520.872
<b>TOTAL</b>	<b>39.850.513</b>

Fuente Estadísticas de Cobertura

## Ingreso de postulaciones

De acuerdo a lo establecido en la ley 2225 de 2022, COMCAJA continuó brindando a la población cesante la asignación de prestaciones económicas (Salud, pensión y transferencia económica) por valor de \$308.529.000 de la siguiente manera:

DEPARTAMENTAL	No	SALUD	No	PENSION	No	TRASFERENCIA ECONOMICA
GUAINÍA	5	4.875.000	5	6.240.000	5	9.750.000
GUAVIARE	51	48.425.000	51	61.984.000	49	93.795.000
VAUPES	17	16.575.000	17	21.216.000	17	33.150.000
VICHADA	3	2.925.000	3	3.744.000	3	5.850.000
<b>TOTAL</b>	<b>76</b>	<b>72.800.000</b>	<b>76</b>	<b>93.184.000</b>	<b>74</b>	<b>142.545.000</b>

Fuente Estadísticas de Cobertura

## Reintegros

En el tercer semestre trimestre del año 2024, se presentaron reintegros de prestaciones económicas de salud, pensión, y transferencia económica por valor de \$116.475.300.

## Recobros

En el tercer trimestre de 2024, se continuó el cobro pre jurídico de FOSFEC 1636 de 2013, emergencia y 2225 de 2022, como se detalla a continuación:

	JULIO	valor	AGOSTO	VALOR	SEPTIEMBRE	VALOR
CARTAS RECOBRO	22	33.169.205	27	24.550.190	21	20.122.714

Fuente Estadísticas de Cobertura

GESTION ENVIO MENSAJES DE COBRO POR WHATSAAP	JUL	VALOR	AGO	VALOR	SEP	VALOR
Ley 1636 de 2013	7	6.500.832	5	3.950.636	8	7.120.656
EMERGENCIA	3	2.360.727	6	4.250.205	4	3.126.205
Ley 2225 de 2022	12	24.307.646	16	16.349.349	9	9.875.853

Fuente Estadísticas de Cobertura

	JULIO	valor	AGOSTO	valor	SEPTIEMBRE	valor
ACUERDOS DE PAGO SUSCRITOS	3	3.497.666	11	10.910.328	4	4.263.141

Fuente Estadísticas de Cobertura

Se solicito a las Administradoras de salud y pensión reintegros de aportes así:

SOLICITUDES ADMINISTRADORAS	JULO	valor	SEPTIEMBRE	VALOR
protección	1	416.000	1	1.040.000
Colpensiones	1	208.000	1	208.000
porvenir	1	416.000	1	371.200
nueva eps	1	487.500	1	487.500
Mallamas	1	325.000	0	0

Fuente Estadísticas de Cobertura

Se tuvo una recuperación y registro de varias consignaciones que realizaron las personas por reintegros de recursos sin tener derecho por valor de \$7.570.353

SALUD	PENSION	CUOTA MONETARIA	BONO ALIMENTACION	EMERGENCIA Y TRANSFERENCIA ECONOMICA	TOTAL
1.420.887	1.701.421	219.005	207.060	4.021.980	7.570.353

Fuente Estadísticas de Cobertura

## AGENCIA DE GESTIÓN Y COLOCACIÓN DE EMPLEO

En el tercer trimestre correspondiente a julio, agosto y septiembre 2024 la Agencia de Gestión y Colocación de Empleo ubicada en el San José del Guaviare, continua con el registros de hojas de vida, empresas, y orientaciones ocupacionales de acuerdo al manual del servicio público de empleo y su proceso de registro.

Para el mes de julio la Agencia de Gestión y Colocación de Empleo junto con la Universidad de Politécnico Gran Colombiano continua con el proceso de capacitación a los beneficiarios del programa de Mecanismo de protección al Cesante FOSFEC de los meses de julio, agosto y septiembre de acuerdo a lo establecido en la ley 1636 del 2013.

De acuerdo a los indicadores de gestión en el tercer trimestre del año 2024 se reporta la siguiente información.

<b>Reporte Agencia de Empleo tercer trimestre Julio Agosto y Septiembre</b>				
<b>PRODUCTOS</b>	<b>JULIO</b>	<b>AGOSTO</b>	<b>SEPTIEMBRE</b>	<b>TOTAL</b>
Numero desempleados Capacitados	48	46	44	138
Numero de cesantes capacitados e inscritos en el FOSFEC	23	32	13	68
Número de empresas registradas en la agencia	28	29	25	82
Número de hojas de vida registradas en la agencia	73	68	107	248
Número de personas colocadas laboralmente	9	8	16	33
Vacantes registradas para Agencia de Gestión y Colocación de empleos	10	15	23	48
Oferentes remitidos	20	42	70	132

Fuente Estadísticas de Cobertura

Reporte de pago de capacitación de mecanismo de protección al Cesante mes de septiembre del 2024

<b>Nombre de la capacitacion</b>	<b>Personas capacitadas</b>	<b>Valor pagado</b>
Habilidades Gerenciales	81	14.580.000

Para el tercer trimestre del año la Agencia realiza un total de 138 entrevistas de orientación ocupacional con el fin de conocer los conocimientos experiencias habilidades y otras competencias para las vacantes disponibles en el aplicativo SISE.



Para el mes de agosto y con el apoyo del personal de redes sociales y estrategias de publicidad se realiza piezas comunicativas, con el fin de dar a conocer a la población de las departamentales Vichada, Vaupés, Guainía y Guaviare los servicios que ofrece la Agencia de empleo así como el

programa de mecanismo de protección al cesante FOSFEC y publicación de vacantes, para esta actividad se realiza volantes, pendones, videos de reproducción, folletos y arañas publicitarias con todos los servicios prestados por COMCAJA.



Publicidad COMCAJA 2023

Desde la Agencia de Empleo COMCAJA participamos en la convocatoria de vacantes DANE donde se realizó todo el proceso de recolección de hojas de vida, aplicación de pruebas psicotécnicas al personal de los municipios del retorno calamar y Miraflores, obteniendo así resultados muy satisfactorios, se generó cargue de información al DRIVE correspondiente y publicación de piezas comunicativas en las redes sociales de COMCAJA.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO / RUTA	ROL	NÚMERO DE CANDIDATOS REQUERIDOS	NÚMERO DE PUESTOS DE TRABAJO
GUAVIARE	CALAMAR, EL RETORNO, MIRAFLORES	CENSISTA DE RUTA [ETNICO]	6	2
GUAVIARE	CALAMAR, EL RETORNO, MIRAFLORES	SUPERVISOR DE RUTA [ETNICO]	2	1
GUAVIARE	SAN JOSE DEL GUAVIARE	CENSISTA DE BARRIDO [ETNICO]	18	6
GUAVIARE	SAN JOSE DEL GUAVIARE	SUPERVISOR DE BARRIDO [ETNICO]	6	2

Fuente Estadísticas de Cobertura

El día 11 de septiembre del 2024, tuvimos por primera vez en las instalaciones de la Agencia de Gestión y colocación la visita de la líder territorial Natalia Peña junto con el líder de la agencia y su equipo de trabajo, donde se realizó la revisión de las actividades del plan de gestión técnica, observaciones sugeridas por el equipo de trabajo, errores en la plataforma del Servicio Público de Empleo, encuentro nacional de prestadores. Se recibe por parte de la unidad del Servicio

Público de Empleo material P.O.P, en este caso, folletos con información del SPE, la ruta de empleabilidad y los servicios ofrecidos.



Con el fin de celebrar el segundo aniversario de la Agencia de Gestión y Colocación de Empleo, el día 12 de septiembre del 2024 con el apoyo de la líder departamental se realizó evento de un desayuno empresarial en la casa de la hamburguesería ubicada en el san José del Guaviare, esto con el fin de invitar a los empresarios registrados en la plataforma del Servicio Público de Empleo, así mismo premiar a las empresas que contribuyeron a la colocación y utilizan nuestros servicios para gestionar la publicación de sus vacantes.



A las 8.30 dimos inicio y palabras de bienvenida a nuestros empresarios y mesa principal donde tuvimos el acompañamiento del director de COMCAJA la subdirectora el líder de servicios sociales y la líder departamental del Servicio público de Empleo,



A las 9.30 am se inició con nuestras premiaciones y reconocimientos aquellos que, a través de su esfuerzo excepcional y dedicación, han destacado en su labor y han contribuido enormemente a nuestra misión y compromiso siendo una motivación para todos nosotros contribuyendo a la colocación de empleos formales en nuestro departamento.



Durante el evento se realizó una charla de capacitación el cual tuvo el título de liderazgo efectivo, con el fin de potenciar las habilidades blandas en el ámbito comercial de los empresarios.

Una vez se realiza la reflexión e introducción de la capacitación, se procede a la realización de la actividad que se titula la “Torre del Malvavisco”, en la que se proporciona los materiales en (8 mesas), estos están en un sobre que tiene en su parte exterior el nombre de un animal y la habilidad que desempeña cada uno, Se imparten las instrucciones y se tiene solo 10 minutos para su construcción. Se seleccionaron las tres mejores, elección que estuvo a cargo del Doctor Edgar Fabio García. Se procede a brindar la explicación sobre “Habilidades blandas”, entre ellas: Comunicación efectiva, trabajo en equipo, Empatía e Inteligencia emocional, por cada habilidad se compartió un video para una mejor comprensión.



Para el día 25 y 26 de septiembre del año en curso la Agencia de gestión y colocación de empleo participo en la visita de la Superintendencia de Subsidio Familiar, donde se realizó un recorrido en los municipios de San José, El Retorno y Calamar, en los cuales se visitaron a 17 empresas con el fin de hablar con los trabajadores y darles a conocer todos los beneficios de la Caja de Compensación, sus nuevos convenios y los servicios de la Agencia de Empleo COMCAJA.



Por parte de la Agencia se realizó entrega del portafolio a los trabajadores y funcionarios de las empresas visitadas. Se realizó mantenimiento y actualización de información con el personal de talento humano para trabajar articuladamente en la publicación de vacantes.

Se brindó información acerca del programa de Mecanismo de Protección al Cesante a los afiliados de cada empresa, esto con el fin de que conozcan el proceso y su beneficio.



## 4.7 FONIÑEZ

COMCAJA ha ejecutado desde su ruta pedagógica y metodológica Experiencias del Saber- ES, los programas de Jornada Escolar Complementaria y Atención Integral a la Primera Infancia, los cuales tienen como objetivo garantizar el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes a través de estrategias pedagógicas, lúdicas y recreativas, que promuevan el aprendizaje, la recreación y el bienestar de los menores.

Llevando bienestar y nuevas oportunidades de crecimiento para la infancia y adolescencia de los Departamentos de Guaviare, Guainía, Vichada y Vaupés.

## PROGRAMA JORNADA ESCOLAR COMPLEMENTARIA

Para el tercer trimestre del año, COMCAJA, continuó con la ejecución de los proyectos para el programa de Jornada Escolar Complementaria, fomentando la creatividad, fortaleciendo las habilidades motrices y las habilidades sociales, esto con el fin de continuar aportando al desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, ayudando a potenciar las capacidades artísticas y el desarrollo personal y social de los estudiantes, desde la ejecución de estos proyectos se impulsó la imaginación y la originalidad, permitiendo a los estudiantes generar ideas propias y experimentar con diferentes formas de expresión, los estudiantes practicaron la reflexión y la

organización de ideas, lo que contribuye a mejorar sus habilidades de comunicación escrita y su capacidad para analizar y expresar pensamientos de manera estructurada.

Algunos de los proyectos que se ejecutaron durante el tercer trimestre del año en los cuatro departamentos fueron:



**PROYECTO SCHAKERS, SCHAKERS:** Con la ejecución de este proyecto se fortaleció el desarrollo motriz, la práctica del deporte y la actividad física, así mismo se trabajó con el fortalecimiento de hábitos nutricionales y hábitos de vida positivos. Estas iniciativas no solo promovieron la salud física de los estudiantes, sino que también incentivaron el trabajo en equipo, la disciplina y la superación personal, valores clave en el ámbito deportivo y educativo.

### TRABAJANDO EN EL CAMPO PARA EL CAMPO:

Con este proyecto COMCAJA quiso promover la conciencia ambiental y la educación práctica en los estudiantes beneficiarios, desde el fomento de la sostenibilidad agrícola, el manejo adecuado de residuos orgánicos y la conservación del medio ambiente mediante la creación y mantenimiento de un lombricero en la escuela, con el fin de empoderar a los niños como agentes de cambio en la preservación del entorno natural y el desarrollo de prácticas ambientales responsables en su comunidad.



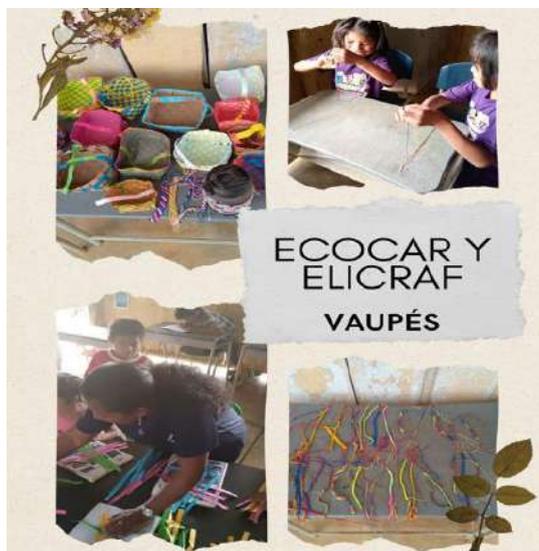


**ESCRITURA CREATIVA:** Teniendo como referencia que los Colegios solicitaron fortalecer los procesos de escritura, a través de este proyecto se fomentó el desarrollo de habilidades relacionadas con la lectura, escritura y expresión oral. A través de la exploración y análisis de diversos géneros literarios, se fomentó la creatividad y se mejoró la comprensión lectora.

Los estudiantes, además, desarrollaron su capacidad de expresión escrita mediante la creación de relatos y cuentos originales.

**BANDA MARCIAL:** Mediante la práctica de esta actividad de la modalidad de arte y cultura, COMCAJA busca fortalecer tanto las habilidades técnicas como la creatividad de los estudiantes en la banda marcial. Los estudiantes, practicaron con los bombos y timbas y se familiarizaron con distintos ritmos que desafiaron su comprensión y ejecución. Esta actividad es crucial para mejorar su precisión y comprensión del tiempo, lo cual es fundamental en una banda marcial, así mismo se les explico de manera detallada los patrones rítmicos complejos.





**ECOCAR Y ELICRAFT:** Mediante este proyecto se fomentó la comprensión de conceptos científicos, tecnológicos y matemáticos en los estudiantes de los ciclos de descubrimiento y construcción (Primaria), promoviendo así la conciencia ambiental y el desarrollo de habilidades prácticas.

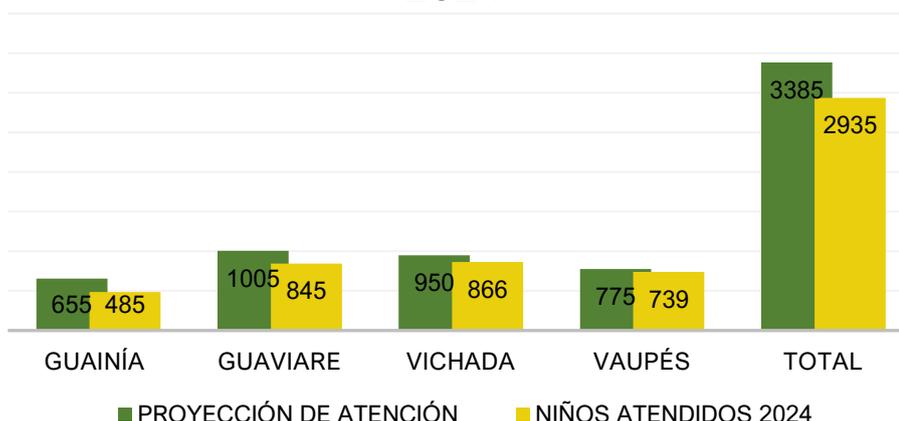
La implementación de estos proyectos generó un ambiente educativo dinámico y atractivo, aumentando la participación de los estudiantes en las actividades escolares. Se observó un aumento en la asistencia y el compromiso con el aprendizaje. Así mismo, a través de la interacción en los proyectos, los estudiantes aprendieron sobre la importancia del respeto, la solidaridad y la inclusión. Esto promovió un ambiente escolar más positivo y cohesionado. Finalmente, se puede decir que la implementación de estos proyectos en el marco del programa JEC no solo impactó de manera positiva a los estudiantes, sino que también contribuyó al desarrollo integral de los estudiantes beneficiarios, así como el fortaleciendo en la formación de ciudadanos comprometidos y con una fuerte identidad cultural.

Los estudiantes beneficiarios de este programa durante este tercer trimestre fueron:

<b>COBERTURA PROGRAMA JEC III TRIMESTRE</b>		
<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>PROYECCIÓN DE ATENCIÓN</b>	<b>NIÑOS ATENDIDOS 2024</b>
<b>GUAINÍA</b>	<b>655</b>	<b>485</b>
<b>GUAVIARE</b>	<b>1005</b>	<b>845</b>
<b>VICHADA</b>	<b>950</b>	<b>866</b>
<b>VAUPÉS</b>	<b>775</b>	<b>739</b>
<b>TOTAL</b>	<b>3385</b>	<b>2935</b>

Fuente Estadísticas de Cobertura

## COBERTURA JEC - III TRIMESTRE 2024



Fuente: Estadísticas de Cobertura

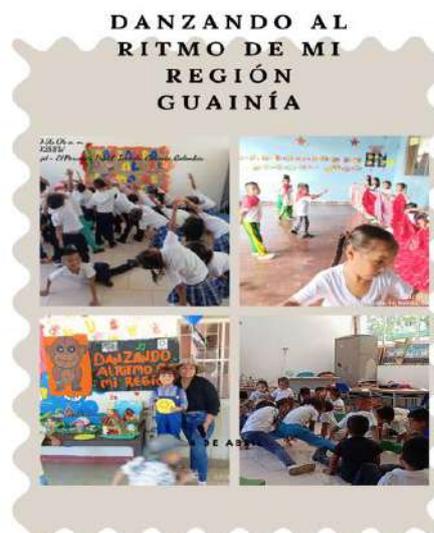
## ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA

Durante los meses de julio, agosto y septiembre en el programa de Atención Integral a la Primera Infancia, se continuó ejecutando los proyectos de la ruta metodológica.

pedagógica y metodológica Experiencias del Saber- ES, estos proyectos fueron clave para potenciar el desarrollo de habilidades esenciales en los niños y las niñas, y han contribuido de manera significativa en su desarrollo integral.

Algunos de los proyectos ejecutados fueron:

**DANZANDO AL RITMO DE MI REGIÓN:** Este proyecto permitió a los niños explorar y desarrollar la expresión corporal mediante el baile. Al aprender y practicar danzas típicas de su región, los infantes no solo fortalecieron su motricidad fina y gruesa, sino también su capacidad para expresar emociones y conectarse con su entorno cultural. Asimismo, los niños se familiarizaron con las tradiciones y culturas locales, reforzando su sentido de pertenencia a la comunidad. Este proyecto fortaleció la conexión de los niños con sus raíces culturales, promoviendo el aprecio por la diversidad cultural desde una edad temprana.





**TRABAJANDO EL CAMPO PARA EL CAMPO:** Este proyecto contribuyó con la generación de una conexión con el entorno natural. Permitió el desarrollo de habilidades prácticas, desde la siembra y cuidado de las plantas. Fomento de valores positivos, permitió generar estimulación del trabajo en equipo, así como el desarrollo cognitivo, el fomento de hábitos saludables y el refuerzo de la identidad cultural.

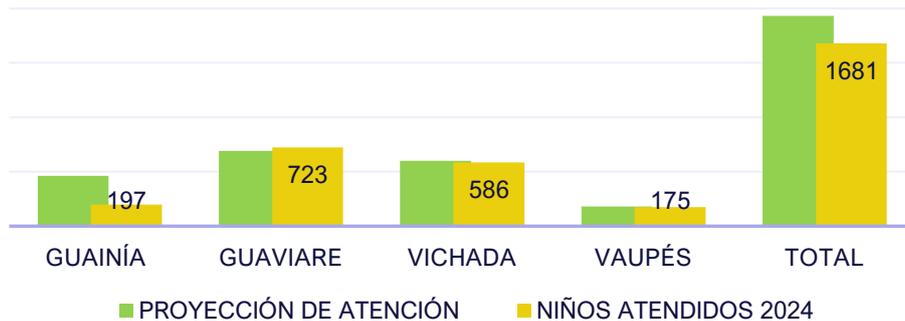
**CARRERA DE RELEVOS:** Con este proyecto se fortalecieron varios procesos clave en el desarrollo de los niños y niñas, así como en la interacción pedagógica. Desde las actividades físicas propias de las carreras de relevos promovieron el fortalecimiento de las habilidades motoras gruesas en los niños, como correr, saltar y coordinar movimientos en equipo. El trabajo en equipo y cooperación, ya que este proyecto fomentó la colaboración entre los niños y niñas, promoviendo la importancia del trabajo en equipo, la cooperación y la solidaridad en la realización de actividades conjuntas.



Los estudiantes beneficiarios de este programa durante este tercer trimestre fueron:

COMPARATIVO COBERTURA III TRIMESTRE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA		
DEPARTAMENTO	PROYECCIÓN DE ATENCIÓN	NIÑOS ATENDIDOS 2024
<b>GUAINÍA</b>	<b>463</b>	<b>197</b>
<b>GUAVIARE</b>	<b>690</b>	<b>723</b>
<b>VICHADA</b>	<b>600</b>	<b>586</b>
<b>VAUPÉS</b>	<b>180</b>	<b>175</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1933</b>	<b>1681</b>

## COBERTURA AIPI - III TRIMESTRE 2024



Fuente Estadísticas de Cobertura

Logros de los programas Atención Integral a la Primera infancia y Jornada Escolar Complementaria:

- ❁ Los estudiantes demostraron avances en su capacidad para comprender textos y expresar ideas de manera clara y estructurada. La práctica constante ha fortalecido la fluidez lectora y la redacción creativa, así como el desarrollo de la creatividad e imaginación, ya que, a través de la creación de relatos y cuentos originales, los estudiantes potenciaron su capacidad para imaginar y desarrollar historias, lo que les ha permitido explorar nuevos mundos narrativos.
- ❁ El proyecto Trabajando en el campo para el campo fortaleció la conciencia ambiental y el vínculo de los estudiantes con su entorno natural. Mediante el aprendizaje práctico en actividades agrícolas y de sostenibilidad, los estudiantes desarrollaron una mayor sensibilidad hacia el medio ambiente y adquirieron habilidades prácticas útiles para su vida cotidiana, promoviendo la responsabilidad ecológica.
- ❁ Se trabajó en la promoción de valores como el respeto, la empatía y la resolución pacífica de conflictos. Estas actividades ayudaron a los niños a desarrollar habilidades para la convivencia y la colaboración, esenciales en su formación emocional.
- ❁ El fomento de la creatividad y expresión personal, pues se promovió la imaginación y la capacidad de los niños para expresar sus ideas y emociones mediante dibujos y escritura. Además, el fortalecimiento de competencias lectoras y escritoras, desde el proyecto de Escritura Creativa, con el cual se incentivó el desarrollo de la lectura y la escritura, apoyando habilidades lingüísticas básicas.

- ❖ Las docentes de aula evidenciaron que, después del proyecto, los niños están más dispuestos a participar en actividades relacionadas con la ciencia y muestran un mayor interés en explorar y hacer preguntas sobre el entorno.

Experiencias contadas por la comunidad educativa:

En este espacio se exponen algunas de las experiencias contadas por los diversos actores que hacen parte de la comunidad educativa:

- ❖ Estudiantes “Me gusto la clase de hoy profesor pablo”
- ❖ Estudiantes “termine muy cansado después del fogueo y la sección de ejercicios.”
- ❖ Padres “gracias por la entrega de los refrigerios a mi hijo que de una u otra forma le ayuda mucho”
- ❖ Docentes “estamos contentos con las actividades que se hacen en el tiempo libre de los estudiantes”.
- ❖ Estudiantes: “profe que divertido la actividad”.
- ❖ Estudiantes: “me gusto porque podían compartir en grupo.”.
- ❖ Estudiantes: “No debemos tirar basura en el suelo.”
- ❖ Docentes: “los niños y niñas han tomado comportamientos diferentes desde que están trabajando estas actividades, agradece y felicita a la agente educativa”
- ❖ Docentes: “algo nuevo para los niños.”
- ❖ Padres de familia: “estas actividades son de gran aporte para el desarrollo de los niños y niñas, ya que se logra que ellos dejen volar su imaginación e intercambio de ideas entre ellos mismos.”

#### **4.8 Kit escolar – Ley 115 de 1994**

Teniendo en cuenta que muchos padres no cuentan con los recursos económicos suficientes para cubrir los gastos que representa la compra de útiles escolares para que sus hijos puedan asistir a las instituciones educativas, COMCAJA durante el primer trimestre de la vigencia 2024, logró la aprobación de la entrega del subsidio escolar en especie representado en un bono para ser redimido en útiles escolares, mediante resolución AEI 130 del 16 de enero de 2024.

En el tercer trimestre de la vigencia 2024 se dio continuidad a la entrega y redención de los subsidios escolares representados en un bono para las Departamentales de Guainía, Guaviare y Vaupés, redimiéndose efectivamente 876 bonos en julio, agosto y septiembre con un valor aproximado de \$157.604.014.

BONOS ESCOLARES REDIMIDOS III TRIMESTRE 2024		
DEPARTAMENTAL	BONOS ESCOLARES REDIMIDOS	VALOR
<b>GUAINIA</b>	<b>318</b>	<b>\$ 57.229.500</b>
<b>GUAVIARE</b>	<b>297</b>	<b>\$ 53.394.814</b>
<b>VAUPES</b>	<b>261</b>	<b>\$ 46.979.700</b>
<b>TOTAL</b>	<b>876</b>	<b>\$ 157.604.014</b>

Fuente Estadísticas de Cobertura

Con respecto a la Departamental Vichada se suscribió contrato CCV 01 de 2024, mediante el cual se realizó la adquisición de los kits escolares para la Departamental Vichada, es preciso mencionar que las entregas de los kits se iniciaron en el mes de octubre, por lo tanto la cobertura se reportará en el IV trimestre del año



## 4.9 Vivienda

### FOVIS – FONDO DE LEY PARA VIVIENDA DE INTERES SOCIAL PARA TRABAJADORES AFILIADOS (Ley 49 de 1990)



Fuente: Constructora Pelicano – Proyecto Villas de San Ignacio – VIS  
San José del Guaviare – Guaviare

Para el tercer trimestre de 2024 y en cumplimiento del cronograma de postulación y asignación del Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social (SFV- FOVIS) para afiliados, ha divulgado en la página Web de COMCAJA, así como en las herramientas de comunicación de las sedes en las cuatro departamentales: Guainía, Guaviare, Vaupés, Vichada y en las oficinas centrales en Bogotá D. C, para la gestión de FOVIS correspondiente en este período.

COMCAJA en este período recibió con corte a 31 de mayo de 2024 30 postulaciones de las Departamentales, de las cuales corresponden a Guaviare 23 y Guainía 7 para un total de 30 hogares postulados, 24 fueron certificadas y asignadas por un valor de \$ 897 millones. A continuación, se detalla en el siguiente cuadro:

<b>Gestión FOVIS – Tercer semestre 2024</b>		
<b>Subsidios certificados y asignados</b>		
<b>Postulación / SFV</b>	<b>Total</b>	<b>Valor</b>
<b>Postulaciones</b>	<b>30</b>	<b>0</b>
<b>Subsidios asignados</b>	<b>24</b>	<b>\$ 897 millones</b>
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 897 millones</b>

Fuente: COMCAJA, - Servicios Sociales 2024

Por otro parte, 24 postulaciones quedaron en estado calificado y certificadas, y 6 fueron rechazadas y responde a las siguientes causas:

<b>Gestión FOVIS – Postulaciones Rechazadas, aprobadas y asignadas - Primer Semestre 2024</b>	
<b>TOTAL, POSTULACIONES RECIBIDAS</b>	<b>30</b>
<b>RECHAZOS POR:</b>	
<b>1.CRUZADAS BD *MVCT Y OTRAS ENTIDADES</b>	<b>3</b>
<b>2.MAS DE 4 SMMLV</b>	<b>0</b>
<b>3.EMPRESA EN MORA</b>	<b>0</b>
<b>4.INCONSISTENCIAS EN LA INFORMACIÓN DIGITADA</b>	<b>1</b>
<b>5.No activo en el sistema SISU</b>	<b>2</b>
<b>TOTAL, POSTULACIONES RECHAZADAS</b>	<b>6</b>
<b>Postulantes calificados</b>	<b>24</b>
<b>Postulantes calificados y no asignados</b>	<b>0</b>
<b>Aprobadas – Asignadas</b>	<b>24</b>
<b>VALOR TOTAL ASIGNACION</b>	<b>\$ 897 millones</b>

(\*) Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio  
Fuente: COMCAJA – Servicios Sociales 2024

En este tercer trimestre se tramitaron 7 solicitudes de cobro que corresponden a los subsidios familiares de vivienda legalizados y que fueron asignados en diferentes vigencias, por valor estimado de \$ 187 millones, recursos movilizados por COMCAJA a los oferentes. Así mismo, se vencieron 16 SFV de la vigencia 2019 que corresponde a los SFV que los hogares no cobraron por un valor

estimado de \$356 millones, es decir, la gestión de FOVIS en este período fue por un valor estimado de \$ 1.410 millones. Lo cual, se evidencia en el siguiente cuadro:

<b>Gestión FOVIS – Tercer semestre 2024 (Resumen)</b>		
<b>Trámite</b>	<b>Total</b>	<b>Valor</b>
<b>Asignación primer semestre 2024 SFV</b>	<b>24</b>	<b>\$ 897 millones</b>
<b>Cobros y legalización</b>	<b>7</b>	<b>\$ 187 millones</b>
<b>Vencimientos</b>	<b>16</b>	<b>\$ 356 millones</b>
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 1.410 millones</b>

Fuente: COMCAJA, Servicios Sociales 2024

## **MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO - MVCT Y EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA (FONVIVIENDA) – UNIÓN TEMPORAL DE CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR PARA SUBSIDIO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL – CAVIS-UT**

### **PARTICIPACIÓN DE COMCAJA EN EL PROCESO DE ENTREGA FÍSICA DEL ARCHIVO A FONVIVIENDA – CONTRATOS DE ENCARGO DE GESTIÓN OPERATIVA DESDE LAS VIGENCIAS COMPRENDIDAS DE 2003 A 2023**

El Contrato de Encargo de Gestión Operativa No. 0002 de 2023 suscrito entre el Fonvivienda y Cavis-UT, se culminó el 31 de diciembre de 2023, actualmente se está revisando y analizando el proceso de entrega del archivo físico al MVCT-Fonvivienda, como lo señala el Contrato de Encargo de Gestión en la cláusula No. 19:

**ARCHIVO DE LA DOCUMENTACION:** : Desde el principio del proceso de postulación, cada Caja de Compensación Familiar conservará la documentación recibida. La totalidad del archivo será entregado por parte de CAVIS-UT a FONVIVIENDA a más tardar dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la finalización del plazo de ejecución del contrato a celebrar entre las partes, de conformidad con los procedimientos y parámetros que se establezcan en el Reglamento Interno.

De acuerdo con lo anterior, en este trimestre se gestionó lo siguiente:

- 

JAIME ECHEVERRI, Representante Legal de CAVIS-UT convoca a reunión virtual el 4 de julio de 2024 a las Cajas de Compensación Familiar, con el fin de continuar con la capacitación para ejecutar el proceso, siguiendo los criterios del Anexo No. 25 y la metodología para el alistamiento físico del archivo.
- 

El 6 de agosto de 2024 convoca nuevamente a reunión para socializar los acuerdos entre Fonvivienda y Cavis-UT para la entrega del archivo físico, donde precisa el procedimiento para la transferencia del archivo físico a Fonvivienda teniendo en cuenta, lo que establece Anexo No. 25 documento expedido por Fonvivienda- Cavis-UT. y la fecha final de entrega del total del archivo por parte de las Cajas es el 30 de noviembre de 2024.

- ❖ COMCAJA en este punto, manifiesta que no es posible cumplir con la entrega del archivo el 30 de noviembre de 2024, es la Caja con mayor volumen documental, además, planteo a CAVIS-UT varias veces que en caso que no se entregue El 30 de noviembre del presente que puede pasar, sin embargo, el representante legal no contesto al respecto, lo que obligo a COMCAJA enviar comunicación a Cavis-UT, donde expone las razones por las cuales no le permite cumplir con el término, y solicita revisar y analizar la situación. igualmente, se compartió la comunicación a Fonvivienda, Asocajas y Fedecajas, desafortunadamente a la fecha no se ha recibido la respuesta.

A continuación, en el siguiente cuadro que arroja el software de Cavis-UT se puede evidenciar el resumen documental que la Caja debe entregar a Fonvivienda en virtud de los Contratos de Encargo de Gestión, suscritos con Fonvivienda desde el 2004 a 2023:

De acuerdo con la información anterior, son 18 contratos suscritos con el gobierno nacional en 20 años, los cuales, corresponden a 89.719 expedientes para ubicar en 1.919 cajas

De otra parte, Servicios Sociales revisa, estudia y analiza el tema, e inicia el trámite para buscar empresas con capacidad técnica y logística para atender procesos de archivo documental.

Se revisaron y evaluaron varias propuestas, seleccionando la empresa ALPOPULAR ALRCHIVO, ya que, tiene la experiencia técnica y logística para desarrollar actividades archivísticas complejas, Sin embargo, la propuesta económica es alta, lo cual, no es posible para COMCAJA, teniendo en cuenta, que no tiene los recursos financieros para cubrir el costo.

En este orden de ideas, COMCAJA actualmente se encuentra estudiando y analizando la estrategia para definir como se podría realizar el proceso y ajustarlo a los recursos financieros que tiene para desarrollar la actividad.

En concordancia con lo anterior, CAVIS-UT conociendo la situación financiera expuesta por la mayoría de Cajas para cumplir a este compromiso, convoca a Comité a los directores administrativos el 12 de septiembre de 2024 y en la agenda a desarrollar contempla: avances de la liquidación de CAVIS-UT, y propuesta para realizar giro de anticipo de los excedentes que le corresponde a cada a Caja y así, brindar alternativa para tener recursos que permitan cubrir los costos

Así las cosas, los recursos que recibe COMCAJA no alcanza para contratar un tercero que desarrolle las actividades, por lo tanto, la Caja realizará la gestión en la medida de las posibilidades con los recursos que recibe del anticipo (contratar técnicos – compra de material – insumos).

**PROYECTO: MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO – MVCT Y FONVIVIENDA.**

COMCAJA en este período define la participación de gestionar los subsidios familiares de vivienda otorgado por el gobierno nacional en el marco del Programa Cambia Mi Casa, modalidad

de mejoramiento para el área urbana y rural, previamente revisado el tema con el Ministerio, equipo directivo y vivienda.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 3571 de 2011 y modificado por el Decreto 1604 de 2020, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, es la entidad encargada de formular, dirigir y coordinar las políticas, planes, programas y regulaciones en materia de vivienda. En el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 ha propuesto en lo relacionado con la política de hábitat integral “programas orientados al mejoramiento de vivienda.

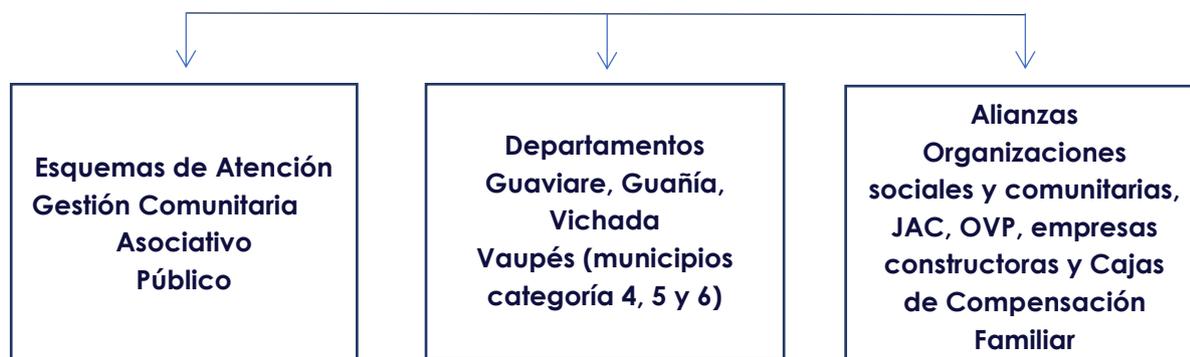
Programa Cambia Mi Casa – urbano y rural:

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, estructura la nueva línea de atención “Cambia Mi Casa” , dirigido a población vulnerable que reside en los municipios más marginales del territorio nacional, con la cual, busca realizar la mayor cantidad de adecuaciones de un programa de mejoramiento de vivienda, con el fin de atender a los hogares que presentan deficiencias de habitabilidad, locativas, estructurales de conexiones de servicios públicos y así reducir las brechas sociales y económicas entre hogares y regiones del país. Este subsidio puede ser concurrente o complementario con los aportes del orden municipal y departamental.

El Programa “Cambia Mi Casa” busca la descentralización de la operación y de las formas de financiación, donde las organizaciones sociales y comunitarias tendrán un papel importante. También podrán participar las personas jurídicas con o sin ánimo de lucro, Cajas de Compensación Familiar, personas naturales con actividad mercantil, organizaciones no gubernamentales, entidades territoriales y sus entidades descentralizadas, siempre y cuando se articulen previamente con una base comunitaria.

### **FLUJOGRAMA DEL PROGRAMA:**





Fuente: MIVCT – FONVIVIENDA – SERVICIOS SOCIALES

La atención del Programa es a través de 3 esquemas: Comunitario, Asociativo y Público, la Caja como entidad sin ánimo de lucro participaría atendiendo el Programa aplicando el Esquema de Gestión Comunitaria.

COMCAJA, a partir de lo anterior, y teniendo en cuenta su liderazgo en el desarrollo de la gestión de los procesos del subsidio familiar de vivienda otorgados por el Gobierno Nacional durante 20 años, podría promover la participación en la operación de los Subsidios Familiares de Vivienda del “Programa Cambia Mi Casa” en los departamentos de Guaviare, Guainía, Vichada y Vaupés cuyos municipios son de categoría 4, 5 y 6 con los mayores niveles de déficit habitacional, suscribiendo convenios de asociación donde las entidades, según su naturaleza, puedan cofinanciar con recursos de Fonvivienda y conjuntamente desarrollar dicha operación con las entidades territoriales, empresas constructoras, fundaciones y organizaciones comunitarias.

En concordancia con lo expuesto anteriormente, COMCAJA organiza reuniones y mesas de trabajo con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, directivos, Servicios Sociales, área de proyectos, jurídica y contratación para revisar y analizar si es viable participar en la ejecución del Programa. La asesora del Ministerio, Susana Sarria nos presenta el Programa, normatividad y procedimientos técnicos. Igualmente, precisa que la atención del Programa se realiza aplicando el procedimiento de 3 esquemas: **Gestión Comunitaria, Asociativo y Público**, además resalta que la Caja como entidad sin ánimo de lucro puede ser oferente y buscar aliados como empresas constructoras para la ejecución de las obras de mejoramiento.

En este tercer trimestre, COMCAJA inicia las acciones, coordinando con la departamental Guaviare para identificar las empresas constructoras que operan en la región, y enviarles las comunicaciones e informarles las generalidades del Programa, invitándolas a participar conjuntamente, siendo la Caja oferente aplicando el procedimiento del Esquema de Gestión Comunitaria.

Importante resaltar, que el gobierno nacional exige que las entidades que se inscriben como gestores comunitarios, deben tener la capacidad de recursos propios financieros y técnicos para la ejecución de las obras de mejoramiento, teniendo en cuenta, que el Ministerio moviliza los recursos

de los subsidios a los oferentes posterior a la verificación y certificación de las obras ejecutadas, y previo cumplimiento de los requisitos de acceso al subsidio.

El doctor Edgar Fabio García, director administrativo, se reunió en Guaviare con las empresas constructoras que aceptaron la invitación, con el fin de presentar el Programa Cambia Mi Casa, y revisar, si es viable desarrollar los mejoramientos en los municipios de San José del Guaviare, El Retorno y Calamar, resaltando, que COMCAJA tiene la experiencia normativa, técnica, social en los procesos de gestión del SFV otorgados por el gobierno nacional. Además, la Caja ha sido líder a nivel nacional, lo que le permite garantizar una gestión efectiva, transparente y oportuna, convirtiéndose en un aliado clave que contribuye al desarrollo de la Política Nacional de Vivienda.

En el siguiente cuadro, se detalla las empresas comerciales que desarrollan proyectos de vivienda y confirman la partición para ejecutar conjuntamente el Programa, tanto, en el área urbana, como rural del departamento de Guaviare:

No.	Empresa	Nit.	Representante Legal	Contacto
1	CONSTRUCCIONES SS LITDA	800201990-1	JUAN GONZALO SOTO BUILES	3027550073, 3132789495 agomez@construccionsss.com
2	INVERSIONES EL-K MORALES	901660899-3	ELKIN MAURICIO MORALES LOPEZ	3123713381 elkmoralesinversiones@gmail.com
3	INVERSIONES LEON CUELLAR S.A.S.	900860889-4	WILSON LEON GARRIDO	3143311275 distribucionesferreagricola@hotmail.com
4	MAFREDS CONTRATISTAS	820000541-8	FREDY SOTO	3206794602, 3183502338 contabilidad@gmail.com

Fuente: COMCAJA – SERVICIOS SOCIALES

De igual manera, en esta primera fase del proyecto, COMCAJA firmó un Convenio de cooperación con las empresas, donde se establecen las funciones y responsabilidades de las partes, para el desarrollo de las actividades de socialización y recepción de documentos requisito de los hogares potenciales en los municipios de San José del Guaviare, El Retorno y Calamar.

Cabe resaltar, que, con las acciones desarrolladas en esta primera fase del proyecto, permite cumplir con los requisitos exigidos por el gobierno nacional para la inscripción de COMCAJA ante el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio como actor interesado para realizar la gestión operativa y técnica, tendiente a los mejoramientos de las viviendas de los hogares beneficiarios, tanto, en el área urbana y rural, igualmente, la legalización de los Subsidios Familiares de Vivienda.

## 5. OFICINA JURÍDICA

En cabeza de la Oficina Jurídica, ha iniciado la compilación y búsqueda de información procesal. Lo anterior, atendiendo a la errónea e incompleta información recibida parte de los anteriores profesionales adscritos a esta jefatura, sobre los procesos que se adelantan por parte de la Caja de Compensación Familiar Campesina- COMCAJA, por lo tanto; para el presente informe de

gestión no se envía relación de los procesos hasta no dar con el estado oficial de cada uno de ellos.

Dentro de las actuaciones procesales adelantadas, está la presentada al Área de Contabilidad en lo relacionado a las provisiones judiciales, las cuales debieron ser ajustadas en el valor del proceso adelantado por parte de Alba Lucia Ortiz en contra de COMCAJA. Proceso que actualmente se encuentra en el Tribunal, producto del recurso de Apelación instaurado desde el área jurídica, en audiencia del proceso en mención.

Frente a las provisiones mencionadas, se emitió certificación por parte del suscrito, con los valores modificados, documento que se fue adjunto de manera anticipada en este oficio. La suma de las provisiones judiciales establece un valor de TRECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS CON VEINTI TRES CENTAVOS (\$394.209.961,23)MCTE.

## 6. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

### DPROCESOS ADMINISTRATIVOS

- ❁ Verificación total del inventario y proyección el proceso de baja de elementos en desuso, obsolescencia y/o mal estado, ubicados en el Inmueble Hotel San Marcos, aprobado mediante el acta de Comité de Desarrollo Administrativo No. 02-2024 del 19/06/2024.
- ❁ Mediante el contrato de arrendamiento AGC-FT-004 suscrito con INFINITY SUMINISTROS SAS. Se realiza la entrega del Inmueble Hotel San Marcos.
- ❁ Realización del proceso de venta al público sin monto base de oferta para el vehículo Campero Hyundai Santafé GL 2007 con blindaje tipo III-Placa BZT 558, adjudicado el 03 de mayo de 2024.
- ❁ Actualización avalúo comercial Inmueble Casa Quinta Camacho – Bogotá
- ❁ Desarrollo de la capacitación sobre el Programa de seguros de COMCAJA para el Equipo Directivo realizada el 23 de mayo de 2024.

Desde el proceso de gestión documental se ha logrado obtener un avance significativo para el reporte en el Plan de Mejoramiento Archivístico ante el Archivo General de la Nación, en donde para el III trimestre de 2024, con el seguimiento realizado por medio de visitas mensuales se ha obtenido el siguiente avance en los 2 hallazgos del PMA:

CUADRO DE AVANCE VIGENCIA 2022 - 2023						
CORTE:	05/07/2024					
ÁREA	DENOMINACIÓN TRD 2022	TOTAL ML	ML ORGANIZADOS (2022 - 2023)	ML INVENTARIADOS (2022 - 2023)	AVANCE DE ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS DE GESTIÓN (2022 - 2023)	AVANCE DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DOCUMENTAL (2022 - 2023)
OFICINA DE LAS TICS	UNIDAD DE GESTIÓN DE TENOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	0.25	0.25	0.25	100%	100%
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	1	1	1	100%	100%
ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES	UNIDAD MISIONAL DE SERVICIOS SOCIALES	13	12	12	89%	89%
ÁREA DE SUBSIDIO FAMILIAR	DEPARTAMENTO DE SUBSIDIO FAMILIAR	119	119	111	100%	93%
OFICINA DE PLANEACIÓN	UNIDAD DE PLANEACIÓN CORPORATIVA Y ATENCIÓN AL AFILIADO	0.5	0.5	0.5	100%	100%
OFICINA DE CONTROL INTERNO	UNIDAD DE CONTROL INTERNO CORPORATIVO	0.5	0.5	0.5	100%	100%
ÁREA FINANCIERA Y	SECCIÓN DE CONTABILIDAD	7.5	7	7	93%	93%
ÁREA DE PRESUPUESTO Y TESORERÍA	SECCIÓN DE PRESUPUESTO Y TESORERÍA	9	8	8	89%	89%
OFICINA JURÍDICA	UNIDAD DE ASUNTOS LEGALES CORPORATIVO	3	3	3	100%	100%
ÁREA TALENTO HUMANO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	1	1	1	100%	100%
ÁREA DE CONTRATACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA	11	10	10	89%	89%
ÁREA ADMINISTRATIVA	UNIDAD DE ASUNTOS LEGALES CORPORATIVO	1	1	1	100%	100%
<b>TOTAL:</b>					97%	96%

Con el avance logrado se ha emitido informe dirigido al Archivo General de la Nación para su validación en el mes de julio de 2024, estamos a la espera de la respuesta por parte del AGN.

Aunado a lo anterior, se han intervenido 30 cajas del fondo acumulado de 1993 a 2001, a las cuales se ha realizado el proceso de intervención, inventario y aplicación de TRD aprobadas en el 2001.

## CORRESPONDENCIA

- ❁ Recepción y radicación de 1594 solicitudes recibidas por correo electrónico desde los correos de trabajador y empleador en línea y enviado a los jefes de las diferentes áreas para su trámite.
- ❁ Se ha realizado envío por medio de las empresas de correspondencia 472, Servientrega e Inter rapidísimo de las comunicaciones solicitadas por las diferentes áreas de la Caja.
- ❁ Con ayuda de la oficina de las Tics se ha hecho seguimiento a los procesos realizados por cada usuario esto con el objetivo de mejorar los procesos y procedimientos del área.
- ❁ Debido a que algunos usuarios no están radicando adecuadamente se hace un llamado para corregir los documentos y recordar que cada usuario radica en el área indicada.
- ❁ Para mejorar el proceso de radicación por Orfeo con ayuda de las Tics se crea 2 nuevas áreas, Contratación y Recaudo y gestión de cobro.

## MANTENIMIENTO INSTALACIONES

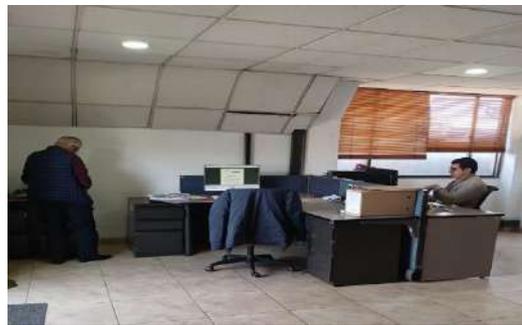
Se han adelantado gestiones para el mantenimiento a las instalaciones de las oficinas, para el trimestre III del 2024, se adecuó las oficinas de las Tics, de optimizó el espacio ubicado del 6° piso generando una mejor organización de las áreas y puestos de trabajo.

### Registro Fotográfico

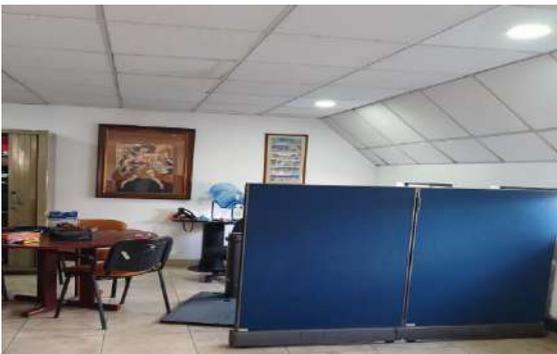
Antes



Después



Antes



Después



## INMUEBLES COMCAJA

Desde el mes de junio de 2024, el hotel San Marcos fue entregado en arriendo para iniciar operación hotelera generado así ahorro en gastos para la Corporación como, servicios públicos, mantenimiento locativo y reparaciones, vigilancia, administración e insumos y mantenimiento de piscinas.

En cuanto a la casa de Quinta Camacho, se cuenta con propuesta para la toma en arriendo del inmueble, la cual en varias reuniones con el proponente se han revisado las condiciones de dicha propuesta, también está en estudio jurídico para el desarrollo comercial de Airbnb, que implica adecuaciones internas en el inmueble.

Con el inmueble de Apartadó se tiene propuesta de compra por parte de FESU, esta se encuentra en estudio por su valor, ya que como se indica en la Circular 0003 de 2020 Anexo Técnico comercializaciones inmuebles, este debe estar sujeto al valor de avalúo comercial, por tal motivo se ha solicitado a FESU reevaluar la propuesta en su valor.

Con la Dirección Administrativa sea gestionado la comercialización de las oficinas de Bogotá, se ha trabajado con una inmobiliaria la cual propone la compra de las oficinas y traslado de la operación en Bogotá a un inmueble más central con mejoramiento de espacios y renovación del mobiliario, la inmobiliaria se encuentra en proceso de construcción de la propuesta con la distribución de puestos de trabajo y áreas remitida por COMCAJA.

Para el inmueble Chicoral, se tiene proyectada visita en el mes de octubre de 2024, con personas que manejan proyectos de cooperación internacional, la Caja de Compensación del Sur del Tolima CAFASUR, a fin de obtener una propuesta para el aprovechamiento del inmueble mediante proyectos.

## 7. TALENTO HUMANO

### **Cargas Laborales**

Desde el 22 de Agosto se dio inicio al análisis de puestos de trabajo de la corporación, con el fin de analizar las actividades de cada proceso y poder visualizar un panorama del estado actual de las actividades que realizan los colaboradores de la caja con la finalidad de dar un diagnóstico en la estructura.

En el mes de Septiembre se avanzó con el área de Tecnología haciendo entrega del informe a la Dirección Administrativa y a la Subdirección Financiera y Administrativa. Actualmente se está avanzando con el área de Recaudo y Jurídica, para hacer la entrega del análisis hasta cubrir todas las áreas de la corporación.

### **Horario Flexible:**

Desde el 1 de septiembre se realiza la implementación del plan piloto del horario flexible el cual se ha hecho seguimiento mediante informes semanales de control, donde se reporta a los jefes inmediatos el horario de ingreso y salida de los colaboradores con el fin de obtener una validación del motivo del incumplimiento y al final del mes, se hace un reconocimiento a las tres áreas que cumplieron con la totalidad de horas del mes en las franjas correspondiente.



### **Actividades de Bienestar laboral:**

Teniendo en cuenta que acorde a la Convención Colectiva de Trabajadores COMCAJA, otorgará una vez al mes la tarde del viernes en las que realizará actividades de recreación, esparcimiento y bienestar, COMCAJA realizó actividades encaminadas a garantizar el bienestar laboral de sus colaboradores así:

### **Tardes de Bienestar Julio**

El día 02 de agosto de 2024, se realizó la actividad de bienestar del mes correspondiente al mes de Julio, la cual estuvo segmentada en dos partes, para unos colaboradores se realizó una actividad recreativa que consistió en un bingo en el cual se compraron 3 regalos (Artículos para el Hogar) y los demás trabajadores asistieron a un partido organizado por la Dirección Administrativa quienes dotaron uniformes deportivos.



Tarde de Bienestar Septiembre: El día 27 de septiembre de 2024, se realizó una jornada de integración con todas las áreas de Comcaja con un compartir con los ingredientes de una ensalada de frutas y en conjunto, se tomaron fotos instantáneas, con la iniciativa de generar una cultura enfocada al compañerismo y el relacionamiento de los equipos.

## Seguridad y salud en el Trabajo

Se generan las actividades desde el mes de Julio al mes de septiembre 2024 la cuales se relacionan a continuación.

### Entrega de informe de resultados Batería de Riesgo Psicosocial 2024

De acuerdo a proceso gestionado por parte del área de Talento Humano y profesional de Seguridad y Salud en el trabajo se realizó, reunión con proveedor D&D Psicología y Bienestar SAS con el fin de conocer el resultado y entrega de informe de resultado de la batería de riesgos psicosociales 2024.

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA  
COMCAJA

INFORME FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL

Realizado por

PS. ADRIANA LEÓN  
LICENCIA EN SALUD OCUPACIONAL N° 15238  
JULIO 2024

### Capacitación practica integrantes Brigada de emergencia

De acuerdo con el acompañamiento por parte de la ARL Positiva se realizó gestión para programación de manera presencial personal integrantes de brigada de emergencias de acuerdo a los cupos bridados por la ARL con el fin de reforzar conocimientos en atención antes emergencias generando soportes de actividad nivel Central (Bogotá):

- 🌸 Yenifer Carolina Pérez Rubiano C.C 1.014.184.729 (11 de julio)
- 🌸 Carlos Andrés Bogotá Jiménez C.C 1020772587 (11 de julio)
- 🌸 Wildier Jair Rodríguez Sánchez CC. 80894434 (9 de agosto)
- 🌸 Deisy Asceneth Díaz Linares C.C. 52216413 (9 de agosto)



Se genera gestión para apoyo de capacitación de 2 cupos para cada departamental Guainía y Vichada para ejecución con apoyo de la ARL para el mes de octubre.

### Proceso solicitud exámenes periódicos

Se genera solicitud mes de septiembre para aprobación de requisitos para la programación de exámenes ocupaciones del tiempo restante 2024.

Se realiza verificación de programación a nivel nacional para personal con mínimo un año de antigüedad para exámenes periódicos ocupacionales.

### Pausas activas

se realizan actividades en el mes de Julio, agosto y septiembre, pausas activas.

## Recarga de extintores a nivel nacional:

Se genera proceso de requisición para recarga y mantenimiento de extintores en cada una de las sedes a nivel nacional.

Modificación y diseño de formatos para la formalización de procedimiento de trabajo en casa.

Se genera revisión y modificación de procedimiento de trabajo en casa con el fin de generar claridad y definir proceso para la solicitud del mismo, se genera formato para solicitud de trabajo en casa y política de desconexión laboral.

	PROCESO	GESTIÓN HUMANA / SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO/	Código	AGH-PR-019
	PROCEDIMIENTO 0	MODALIDAD DE TRABAJO COMCAJA Trabajo en Casa	Versión	01 13/09/2024

<b>OBJETIVO</b>	Definición de proceso para la modalidad de Trabajo En Casa en COMCAJA
<b>ALCANCE</b>	Desde la identificación de la necesidad por parte del colaborador y empresa, hasta la verificación por parte del líder a las actividades a desarrollar.
<b>LÍDER DEL PROCEDIMIENTO</b>	Jefes y/o Líderes de Área - Encargado SST - Talento Humano - Profesional Junior I (TIC).

DEFINICIONES	
<b>Trabajo en Casa:</b>	Solo puede implementarse de forma transitoria en un lugar diferente al habitual, en circunstancias ocasionales, excepcionales o especiales; Se desarrolla por el tiempo que indique COMCAJA, por un término de tres meses máximo, prorrogables por un término igual por única vez, o menos que persistan las circunstancias que le dieron origen; COMCAJA mantiene la facultad unilateral de exigir al trabajador volver a prestar sus servicios presencialmente.
Con la anterior definición es importante informar el cumplimiento normativo que se debe cumplir en COMCAJA:	
➤ <b>Trabajo en Casa: Notificación al Ministerio de Trabajo:</b> no es necesaria. <b>Inclusión en el RIT (Reglamento interno de trabajo):</b> no requiere reglamentación en el RIT; <b>Auxilios económicos:</b> El trabajador, podrá asumir en su totalidad el costo de los servicios de Internet y energía; si así se acordara entre las partes.	
Es importante resaltar que estos casos se aplican en común acuerdo entre COMCAJA y los líderes de área, deben asegurar que se	

		<b>SOLICITUD MODALIDAD DE TRABAJO EN CASA</b>	
		AGH-PR-019	Versión 01 13/09/2024
<b>MANIFESTACIÓN VOLUNTARIA:</b> Al diligenciar este formato expreso mi consentimiento voluntario para acceder a la modalidad de Trabajo en casa, deberá aprobar los requisitos e instancias del proceso.			
<b>DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE</b> (Se puede relacionar varias personas, siendo el caso de una solicitud por parte del líder de área):			
Fecha de diligenciamiento			
Nombre completo:			
No. identificación:			
Cargo actual:			
Dependencia a la que pertenece:			
Dirección de donde va a trabajar en casa:			
Barrio y ciudad			
Celular:			
Indique las fechas de la aplicación de trabajo en casa			
Describe el motivo por el cual desea ingresar a la modalidad de Trabajo en casa:			

<b>POLÍTICA DE DESCONEXIÓN LABORAL</b>	CÓDIGO: AGH-PT-001
	Versión: 01
	Fecha: 12/09/2024
	Página 1 de 4

- OBJETIVO GENERAL:** Garantizar la aplicación de la ley 2191 del 2022 y cumplimiento de la misma, a través de la cual se contempla la desconexión laboral para los trabajadores, siendo esto un derecho, que el empleador debe garantizar.
- OBJETIVO ESPECÍFICO:** Establecer los lineamientos que permitan garantizar la desconexión laboral a todos los trabajadores y la implementación de los mecanismos para el cumplimiento de dicho derecho, de acuerdo con lo dispuesto por la legislación. La presente política, deberá cumplir con las siguientes directrices:
  - Indicará la forma cómo se garantizará y ejercerá el derecho a la desconexión laboral, incluyendo lineamientos frente al uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC).
  - Establecerá el procedimiento que determine los mecanismos y medios, mediante los cuales los trabajadores podrán presentar quejas frente a la vulneración del derecho a la desconexión laboral, así mismo definirá el trámite de dichas quejas, garantizando el debido proceso e incluyendo los mecanismos de solución del conflicto, verificación del cumplimiento de los acuerdos alcanzados y de la cesación de la conducta.
- ALCANCE:** La presente Política está dirigida a todos los trabajadores de la Empresa Caja de Compensación Familiar Campesina COMCAJA, con excepción de aquellos que, conforme a la legislación laboral vigente y a lo dispuesto en la Ley 2191 de 2022, se encuentren exentos de dicha regulación, de acuerdo con los siguientes términos:

## Solicitud creación de usuario plataforma transaccional ARL Positiva

Se realiza solicitud para habilitar usuario principal para crear usuario empresarial en plataforma transaccional ARL Positiva, usuario individual e intransferible, del cual se recibe respuesta satisfactoria.



## Refuerzo preventivo medidas de prevención viruela símica o del mono

Se remite información de consulta y de interés para la prevención de viruela símica o del mono.



## Capacitación uso seguro de químicos

Se genera programación de capacitación de manera virtual para personal auxiliar de cafetería y mantenimiento para conocimiento de riesgo en manipulación de químicos.



## 8. CONTROL INTERNO

Dando cumplimiento a los objetivos de la Oficina de Control, definidos en la circular 023 de 2010 de la Superintendencia de Subsidio Familiar, los cuales buscan mejorar la eficiencia y eficacia en las operaciones de la Caja, realizar una gestión adecuada de riesgos, aumentar la confiabilidad y oportunidad en la información generada y verificar el cumplimiento de los procesos y procedimientos implementados por COMCAJA, de manera atenta exponemos las acciones y actividades realizadas por esta Oficina de Control Interno como componente del Sistema de Control Interno de la Caja de Compensación Familiar Campesina COMCAJA.

Nos permitimos informar que el despliegue de la gestión trimestral con corte a 30 de septiembre del año en curso que se detalla en los siguientes puntos:

- ❖ Ejecución del programa anual de auditoría en el tercer trimestre del año y seguimiento acciones de mejora auditorías internas, derivadas de Informes de auditoría interna.
- ❖ Auditoria Periódica al Proceso de FONVIVIENDA
- ❖ Seguimiento a Planes de Mejoramiento a entes de Control.
- ❖ Acompañamiento y Asesoría- Participación Comités de COMCAJA

Ejecución del Programa Anual de Auditoría 2024 y seguimiento a acciones de mejora:

La Oficina de Control Interno diseño y elaboró el programa de auditorías para la vigencia el cual fue aprobado por la Dirección Administrativa y socializado a cada uno de los jefes y líderes de áreas inicialmente en reunión de comité directivo y luego por correo electrónico con fecha del 01 de marzo de 2024, posterior se realizó ajuste al programa anual de auditoría el cual fue radicado a la Dirección Administrativa el 8 de agosto del presente año, y aprobado en la misma fecha.

Es de manifestar que dentro de la metodología de trabajo la Oficina de Control identifica los procesos a ser evaluados para esta vigencia, con el fin de verificar la transversalidad de los procesos estratégicos, misionales y de apoyo de la Caja, y hacer seguimiento y control a las actividades que se desarrollan. A continuación se presentan las auditorías programadas para el tercer trimestre del año 2024 y las auditorías efectivamente realizadas a la fecha de este informe:

TITULO DE LA AUDITORIA	FECHA	OBSERVACIONES
<p><b>SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA FOVIS</b></p>	<p><b>JULIO</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se notificó la auditoría a través de ORFEO 20241400010033 de fecha del 08 de julio de 2024 a los Líderes de proceso y Subdirecciones.</li> <li>• Se socializó informe preliminar a través de ORFEO 20241400012133 de fecha del 16 de agosto de 2024 al Líder de área de Servicios Sociales y Subdirección de Servicios Sociales y Subsidio Familiar.</li> <li>• Informe final de auditoría a través ORFEO 20241400012713 de fecha del 27 de agosto 2024 al Líder de área de Servicios Sociales y Subdirecciones.</li> </ul> <p><b>No se establecieron observaciones sujetas a acciones de mejora, pero se recomendó lo siguiente:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se recomienda a la Corporación dar celeridad en la implementación del nuevo sistema con el fin de mejorar la eficiencia en los procesos, y en este caso el manejo del fondo FOVIS. <b>Recomendación aceptada</b></li> <li>2. Se recomienda al Área de Servicios Sociales y Subdirección de Servicios Sociales realizar actividades relacionadas a la promoción de oferta de vivienda de interés social conforme lo establecido por la normatividad y haciendo uso de los recursos allí señalados.</li> </ol> <p><b>Respuesta del Líder del Área de Servicios Sociales</b>  <b>En el ejercicio del derecho a réplica el Líder del Área de Servicios Sociales a través de memorando ORFEO 20243100012663 con fecha de 26 de agosto de 2024 indica: "...No se acepta dicha recomendación, ya que los recursos de promoción y oferta constituyen un manejo financiero específico del fondo FOVIS. Tal como lo establece el numeral 2.1.1.1.6.1.10 del DUR 1077 de 2015, estos recursos están destinados a promover proyectos de vivienda, pero deben ser devueltos al FOVIS, según lo indica el numeral "F" del artículo 2.1.1.1.6.1.11 del mismo decreto. Así mismo, la responsabilidad de las Cajas de Compensación, señalada en el parágrafo 2 del mencionado artículo, asemeja estos recursos a una Unidad de Tesorería de Fondo, lo que</b></p>

TITULO DE LA AUDITORIA	FECHA	OBSERVACIONES
		<p><i>implica que son recursos de apalancamiento que deben retornar al fondo de origen.</i></p> <p><i>Es importante subrayar que, si el proyecto de vivienda sufre algún siniestro o no se cumple dentro de los plazos establecidos, la Caja deberá responder por esos recursos con recursos propios. Además, el artículo 2.1.1.1.6.1.12 establece que los recursos deben ser devueltos en un plazo máximo de dos años, lo que representa un alto riesgo para las finanzas de COMCAJA, ya que, como se mencionó anteriormente, de no cumplirse este plazo, la Caja deberá cubrir la diferencia con recursos propios. Por todo lo anterior, no se acepta la recomendación, puesto que el riesgo asociado al uso de los recursos del fondo FOVIS en Promoción y Oferta es significativamente mayor que los posibles beneficios...”</i></p> <p><b>Análisis de la respuesta:</b> La Oficina de Control es respetuosa frente a la respuesta que brinda el Líder del Área de Servicios Sociales como responsable de la administración del fondo de ley, conforme lo manifestado en la resolución AEI 33 de 2021 Manual de Funciones.</p>
SEGUIMIENTO PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES		<ul style="list-style-type: none"> <li>Se notificó la auditoría a través de ORFEO 20241400010043 de fecha del 08 de julio de 2024 a la Líder de área y equipo de trabajo y correo electrónico (13 agosto) con alcance de las fechas de plan de trabajo, esto por solicitud de la Líder del área auditada.</li> </ul>
GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE CONVENIOS		<ul style="list-style-type: none"> <li>Se socializó informe preliminar a través de ORFEO 20241400013583 de fecha del 10 de septiembre de 2024 al Líder de área, equipo de trabajo y Subdirecciones.</li> <li>Informe final de auditoría y formato de acciones de mejora a través de ORFEO 20241400015363 de fecha del 16 de octubre 2024 al Líder de área de Contratación, Subdirección Corporativa y Dirección Administrativa y.</li> </ul>
	AGOSTO	<p><b>Se establecieron las siguientes observaciones sujetas a acciones de mejora:</b></p> <p><b>Plan de Adquisiciones</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Documentar y/o actualizar junto con la Oficina de Planeación los ajustes a los procesos, procedimientos e instructivos relacionados con el plan anual de adquisiciones y su interrelación con el presupuesto de la Corporación.</li> <li>Generar que la herramienta de control permita identificar el valor real de recursos ejecutados por COMCAJA para compras y contratación, evaluar el nivel de ejecución del presupuesto y pronosticar la demanda de bienes y servicios de la entidad para el año siguiente.</li> <li>Revisar y analizar la necesidad de realizar el Programa Anual de Procesos de Contratación y documentar los procedimientos relacionados al respecto; si no se hace necesario la realización de dicho programa se sugiere solicitar la actualización del manual de funciones resoluciones AEI 033 y 043 de 2021 excluyendo dicha función de los cargos asociados.</li> </ol>

TITULO DE LA AUDITORIA	FECHA	OBSERVACIONES
<b>LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS</b>		<p>4. Como actividad de control gestionar lo establecido en el artículo 11, numeral 11.2, de la Resolución AEI 81 de 2020 (Manual de Contratación de COMCAJA) acerca de la aprobación realizada por la Dirección Administrativa al Plan Anual de Adquisiciones; así como el artículo 11, numeral 11.1, de la Resolución; validación realizada por la Oficina de Planeación al Plan Anual de Adquisiciones.</p> <p><b>Gestión de convenios</b></p> <p>5. Se insta a la Subdirección de Servicios Sociales, el Área de Servicios Sociales y a la Oficina Jurídica a dar cumplimiento al acta de comité de contratación Nro. 5 de 2024, las actas de visita actividades PMA Gestión Documental y el Manual de funciones al fin de dar traslado de los expedientes documentales relacionados a los convenios suscritos por la entidad con el fin de que el Área de Contratación ejerza la debida custodia, control y seguimiento.</p> <p>6. Generar una herramienta de control que mantenga unificada y actualizada la información de los convenios suscritos por la Corporación que permita identificar el estado y al vigencia de los mismos, la supervisión entre otros.</p> <p><b>Liquidación/ pago de contratos</b></p> <p>7. Iniciar el proceso de actualización de los procedimientos del área de Contratación junto con la Oficina de Planeación; en este proceso se hace importante analizar y estandarizar vistos buenos requeridos en las fases pre contractual, contractual y post contractual que genere eficiencia en el control pero optimice el proceso.</p> <p>8. Corregir lo observado en los formatos de requisición en la presente auditoría.</p> <p>9. Analizar la causalidad del motivo de la terminación de los contratos de prestación de servicios, si son los tiempos pactados en los contratos para el pago (15 días calendario), los tiempos de duración los contratos (inferiores a 6 meses), el retraso que a veces se presenta entre la requisición inicial y el acta de inicio del contrato y/o algún otro motivo.</p> <p>10. En lo relacionado al tema de liquidación de contratos se sugiere tener en cuenta lo estipulado en el artículo 52 del Manual de Contratación vigente respecto al tema y subsiguientes y generar un control/relación de contratos que deben ser liquidados (definir herramienta ofimática) los de tracto sucesivo entre otros.</p> <p>11. Continuar y finalizar la actualización y/o modificación del Manual de Contratación, con el fin de que el mismo</p>
<b>PROCESOS JUDICIALES</b>	<b>SEPTIEMBRE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se notificó la auditoría a través de ORFEO 20241400014333 de fecha del 20 de septiembre de 2024 a la Líder de área y equipo de trabajo.</li> <li>Auditoría en fase de ejecución, se ha retrasado la misma por el envío tardío de la información por parte del área auditada.</li> </ul>
<b>GESTION COBRO JURIDICO</b>		
<b>MANUALES</b>		

<b>Total auditorías realizadas en la vigencia</b>	<b>24</b>
<b>Total auditorías programadas en la vigencia</b>	<b>34</b>
<b>Porcentaje avance</b>	<b>70,5%</b>

Se ha cumplido con un porcentaje de ejecución del 70,5% del total de auditorías programadas con corte al 30 de septiembre del presente dentro del Programa Anual de auditoría.

Ahora bien exponemos que los motivos principales del ajuste al programa son los siguientes:

- a. El Re agendamiento de la auditoria por parte del área auditada
- b. En algunos casos el envío tardío de la información solicitada
- c. La capacidad instalada del personal de la oficina de control interno.
- d. Las demás labores en el marco del rol de la Oficina de Control Interno, tales como: asesoría y acompañamiento con los líderes de los procesos a los Planes de Mejoramiento con los entes de Control: PDM Contraloría (semestral), PDM Gestión Superintendencia del Subsidio Familiar (SSF), PDM Intervención SSF (envío de avance y reformulación solicitado por la Agencia Especial de Intervención), PMA Archivo General de la Nación (trimestral).

No obstante, es menester mencionar que esta Oficina de Control, gestiona lo posible – a pesar de lo antes expuesto- por dar cumplimiento total del Programa Anual de Auditoría.

### **Auditoria Periódica al Proceso de FONVIVIENDA.**

En la vigencia actual no se han recibido solicitudes de pagos o novedades de acuerdo a lo informado por el área de Servicios Sociales por la liquidación de la Unión Temporal de Cajas-CAVIS por parte del Ministerio de Vivienda.

### **Seguimiento a Planes de Mejoramiento a entes de Control.**

Teniendo en cuenta la naturaleza de la función de la Oficina de Control Interno dentro de la Caja, es importante señalar la gestión con relación a los planes de mejoramiento, como aporte al fomento de la cultura del autocontrol y autogestión. Se han realizado las alertas correspondientes a las áreas responsables de la ejecución y a las respectivas Subdirecciones corporativas, frente a los avances para el cumplimiento de los planes de mejoramiento

### **Informe Trimestral PDM GESTION- SUPERSUBSIDIO**

Se cuenta con el Plan de mejoramiento aprobado por la SUPERSUBSIDIO mediante oficio 2-2023-034238 con fecha 15 de diciembre de 2023 y remitido a COMCAJA por correo electrónico,

; Es oportuno recordar la responsabilidad del Revisor Fiscal establecida en el numeral 1 del artículo vigésimo séptimo de la Resolución No. 004 de 2023.

*”La Revisoría Fiscal deberá remitir a la Superintendencia Delegada para la Gestión, trimestralmente a partir de la fecha de recibo del oficio de aprobación del plan de mejoramiento suscrito por la Corporación, un informe donde establezca los porcentajes de avance de las acciones y actividades de mejora propuestas; dichos porcentajes deberán estar fundados, justificados y soportados mediante la documentación idónea y pertinente” .*

RESUMEN PDM SUPERINTENDENCIA SUBSIDIO FAMILIAR - COMCAJA					
ENTIDAD	FECHA VISITA	RECOMENDACIONES	OBSERVACIONES	FECHA APROBACION	FECHA PROXIMO INFORME
SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR	Gestión Visita 28 al 31 de mayo 2019	24	6	15 de diciembre 2023 rad-2-2023-034238	02 de diciembre 2024
PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO- SUPERINTENDENCIA					
ASPECTOS			NUMERO TOTAL OBSERVACIONES	NUMERO TOTAL RECOMENDACIONES	
ASPECTOS LEGALES			1	4	
ASPECTOS FINANCIERO CONTABLES			3	8	
ASPECTOS DE SERVICIOS SOCIALES			0	4	
ASPECTOS DE FONDOS DE LEY			2	7	
SEGURIDAD DE LA INFORMACION				1	
TOTAL			6	24	
PORCENTAJE DE AVANCE ( junio 31 de 2024)			64%		

La Oficina de Control interno realiza seguimiento de las acciones, propende porque las áreas realicen las actividades y alerta sobre las fechas y los incumplimientos, el 13 de agosto del 2024 se presentó informe de avance con los soportes correspondientes a las observaciones y recomendaciones plasmadas en el plan de mejoramiento, se recibe retroalimentación por parte de la SUPERSUBSIDIO avalando un 64% de cumplimiento según comunicación radicado 2-2024-19038 remitida por correo electrónico.

Es importante mencionar que teniendo en cuenta la visita ordinaria realizada por la superintendencia del Subsidio Familiar según radicado 2-2024-21690 durante los días 15, 16, 17 y 18 de octubre del 2024, se solicitó el avance de cumplimiento de las observaciones y recomendaciones del Plan de mejoramiento para ser evaluado el cumplimiento al mismo en la presente visita.

## Informe Trimestral PDM INTERVENCION- SUPERSUBSIDIO

El Plan de mejoramiento de Intervención fue aprobado por la Delegada para la Responsabilidad Administrativa y las Medidas Especiales mediante oficio 2-2024-7675 con fecha 19 de marzo del 2024 y remitido a COMCAJA por correo electrónico, se presentó el primer Informe avance en el mes de abril a la Agencia Especial de Intervención quien avala un 35 % de avance de cumplimiento es de manifestar que a la fecha no se ha recibido retroalimentación por parte de la Superintendencia Delegada para la Responsabilidad Administrativa y las Medidas Especiales

RESUMEN PDM SUPERINTENDENCIA SUBSIDIO FAMILIAR - COMCAJA					
ENTIDAD	FECHA VISITA	RECOMENDACIONES	OBSERVACIONES	FECHA APROBACION	FECHA PROXIMO INFORME
SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR	Intervención año 2005(Reformulado)	OBSERVACIONES	ACCIONES DE MEJORA	19 de Marzo 2024 Rad-2-2024-7675	30 de Octubre 2024
		4	42		

PLAN DE MEJORAMIENTO INTERVENCIÓN REFORMULADO MARZO 2024		
OBSERVACION	ACCION DE MEJORA	PORCENTAJE DE AVANCE (AEI)
1-Cesación de la situación jurídica de "COMCAJA en Liquidación"	1. Adelantar las gestiones pertinentes que conduzcan al cese del estado de la persona jurídica en liquidación	17%
2. Bienes Inmuebles Improductivos.	1. Jardín Infantil La Loma: Realizar estrategias Jurídicas, Administrativas que permita la legalización del inmueble	8%
	2. Centro Vacacional Chicoral: buscar alternativas para que el inmueble sea productivo	
	3. Hotel San Marcos: buscar alternativas para que el inmueble sea productivo	
	4. Lote Los Ángeles Sincelejo: buscar alternativas para que el inmueble sea productivo	
	5. Casa Quinta Camacho: buscar alternativas para que el inmueble sea productivo	
	6. Bodega Ciénaga: continuar con el seguimiento al proceso jurídico para la restitución del inmueble y luego buscar alternativas para volverlo productivo	
	7. Oficinas Chico Bogotá: buscar alternativas para que el inmueble sea productivo	
3. Viabilidad Financiera de la Corporación	1. Realizar análisis financiero con el fin de identificar factores que permitan disminuir los costos y gastos en el funcionamiento de la Corporación.	5%
4. Cumplimiento del objeto social	1. Promover el turismo social sostenible en los territorios donde la Caja de Compensación tiene presencia.	

	<p>2. Articular a COMCAJA con gremios, cooperativas, asociaciones y organizaciones sociales y organismos de cooperación internacional, organizaciones adscritas a los ministerios que tienen oferta para el desarrollo rural.</p>	5%
	<p>3. Contribuir al mejoramiento de competencias laborales a través de alianzas estratégicas con instituciones educativas.</p>	

### Reporte Semestral PDM –CONTRALORIA

En el mes de julio del año 2022 se dio apertura a la visita de auditoría por parte de la Contraloría General de la República, producto de ello se cuenta con el informe final de la visita realizada - CGR-CDST No. 024 acerca de los Recursos de carácter parafiscal administrados- Vigencias 2020 y 2021, como resultado de la auditoría, la Contraloría General de la República configuró catorce (14) hallazgos administrativos, de los cuales, nueve son (9) con posible incidencia disciplinaria (D), uno para adelantar Proceso Administrativo Sancionatorio (PAS) y uno (1) con incidencia fiscal (F) por trescientos cuarenta y un mil novecientos noventa y ocho mil ochocientos sesenta pesos \$341.998.860.

Por otra parte la Dirección de Atención Ciudadana de la Contraloría General de la República - CGR, remitió a la Dirección de Vigilancia Fiscal de la Delegada para el Sector Trabajo, denuncia cód. SIPAR 2022-256796-8211-D Radicado No. 2022ER0180179 de fecha 2023-12-01, del Contrato 012-2012 AGAMEZ MELENDEZ ALFREDO ALDOLFO.

Dicho lo anterior esta Oficina como aporte en el seguimiento y control, ha realizado las alertas correspondientes frente a los objetivos o subsanación de hallazgos que no se han logrado completamente.

RESUMEN PDM CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA - COMCAJA					
ENTIDAD	FECHA VISITA	HALLAZGOS	ACTIVIDADES	ULTIMO INFORME PRESENTADO	FECHA PROXIMO INFORME
CONTRALORIA	25- de julio de 2022	14	71	23 de julio 2024	20 de enero 2025
	Informe 13 de junio 2023 (Contrato 012-2012)	4			

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	TOTAL ACTIVIDADES	ACTIVIDADES CUMPLIDAS	ACTIVIDADES CUMPLIDAS PARCIALMENTE O NO CUMPLIDAS
HALLAZGO No. 01	5	5	0
HALLAZGO No. 02	4	4	0
HALLAZGO No. 03	4	0	4
HALLAZGO No. 04	3	2	1
HALLAZGO No. 05	2	2	0
HALLAZGO No. 06	5	5	0
HALLAZGO No. 07	2	2	0
HALLAZGO No. 08	2	2	0
HALLAZGO No. 09	3	2	1
HALLAZGO No. 10	17	3	14
HALLAZGO No. 11	2	0	2
HALLAZGO No. 12	2	2	0
HALLAZGO No. 13	3	0	3
HALLAZGO No. 14	5	0	5
HALLAZGO No. 15	2	0	2
HALLAZGO No. 16	4	0	4
HALLAZGO No. 17	3	2	1
HALLAZGO No. 18	3	3	0
	<b>71</b>	<b>34</b>	<b>37</b>

Cabe resaltar que a la fecha la Contraloría se encuentra validando los soportes entregados conforme a ello determinar el cumplimiento del Plan de Mejoramiento, teniendo en cuenta que desde el mes de julio se encuentra en Auditoria de Cumplimiento bajo el oficio con radicado 2024EEO131132 de fecha 16 de julio del 2024.

### **Acompañamiento y Asesoría- Participación Comités de COMCAJA**

Este rol de la Oficina de Control Interno se viene desempeñando en la participación a los Comités definidos en COMCAJA y/o reuniones a las cuales se asiste como invitado con voz y sin voto y que constan en las diferentes actas generadas de los comités.

Expuesto lo anterior esta Oficina de Control viene desempeñando con profesionalismo, constancia y administrando los recursos humanos, el Rol de la Oficina como componente del sistema de Control Interno, en atención a los lineamientos de la circular externa 023 de 2010 de la Superintendencia de Subsidio Familiar.

## 9. TESORERÍA Y PRESUPUESTO

El presente informe tiene como finalidad mostrar las actividades que se realizaron por parte de esta Sección durante el tercer trimestre de 2024.

### Portafolio de Inversiones

Dado al análisis y elaboración del Portafolio de inversiones y en cumplimiento a la Circular No 18 del 29 de diciembre de 1997, y la Circular Única Manejo de Inversiones Financieras, se continúa con la diversificación de los porcentajes de concentración con el portafolio, durante este trimestre se hizo la apertura de una cuenta de ahorros en Banco FINANDINA, teniendo en cuenta que es la propuesta que mayor rentabilidad tiene, esto con el fin de disminuir concentración en el Banco Occidente, y a su vez se trasladan recursos de Banco Occidente con una rentabilidad del 2% e.a a 13% e.a de Fiduciaria Skandia.

### Unidad de Caja

- Se relacionan las cuotas con el valor por interés y abono a capital que se han venido abonando mensualmente a las cuentas de ahorros No 005-55941-1 denominada COMCAJA- FOSFEC, y a la cuenta de ahorros No 005-62231-1 denominada COMCAJA – FONIÑEZ. Según Resolución No AEI 051 de junio 2021.

Int. FOSFEC	Int. FONIÑEZ	Capital FOSFEC	Capital FONIÑEZ	Valor cuota FONIÑEZ	valor cuota FOSFEC	Fecha de Giro
861,092.16	333,123.19	3,939,746.27	1,524,135.18	1,857,258.00	4,800,838.00	30/07/2024
851,919.30	329,574.57	3,948,919.12	1,527,683.80	1,857,258.00	4,800,838.00	27/08/2024
842,725.09	326,017.68	3,958,113.34	1,531,240.69	1,857,258.00	4,800,838.00	25/09/2024

Fuente: Tesorería COMCAJA

- Durante el tercer trimestre 2024 de la Unidad de Caja Resolución AEI No 039, no se realizó ningún pago ni abono a cuota.
- De la Unidad de Caja Resolución AEI No 054 con la cuenta Ahorros No 03100002802 Bancolombia durante el tercer trimestre 2024, se realizó el pago a Bibiana Neira por concepto retroactivo de la vigencia 2022 ex empleados de COMCAJA, el día 13 de agosto 2024, por valor de \$ 8,786,597.00.

Se realiza el pago de la segunda cuota de la Resolución AEI No 054:

Fecha	Concepto	Capital	Interés
19/07/2024	Segunda cuota anual 2024	193,022,716.00	5,559,921.00

Fuente: Tesorería COMCAJA

### Conciliaciones

Se realiza Conciliación mensual de Saldo de Obras y programas Operativo Vs Financiero para presentar a la Superintendencia con la Sección de Contabilidad la última presentada fue la del mes de agosto 2024.

### Certificaciones

Durante tercer trimestre del año se entregaron todas las Certificaciones de saldos, rendimientos y gastos bancarios de cada una de las cuentas bancarias correspondientes a los fondos de ley, se certifican ingresos para liquidación de contratos según solicitudes emitidas por la Unidad Misional de Servicios Sociales y de pagos realizados para liquidación de contratos solicitados por la Oficina Jurídica.

**Relación de cuotas crédito Davivienda:** Por pago a Davivienda préstamo por valor de \$150.000.000.00 abonado a las cuentas de COMCAJA durante el segundo trimestre del presente año:

INT CREDITO	CAPITAL DAVIVIENDA	Valor cuota	Fecha de Giro
410.012.00	6,250,000.00	6.660.012.00	15 y 24 /07/2024
305.000.00	6,250,000.00	6.555.000.00	13/08/2024
201.000.00	6,250,000.00	6.451.000.00	13/09/2024

Fuente: Tesorería COMCAJA

### Informes

- Superintendencia del subsidio Familiar – SIMON: (Trimestral) correspondiente a la información del tercer trimestre de 2024.
- Se diligencio y envió a la Administradora de Los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en la Salud los formatos RUR No 002- último presentado del 1 al 26 de septiembre del presente año, Empresas no afiliadas del mes de agosto y segundo corte del mes de agosto aportes empresas afiliadas 2024.

## Facturas

Se elaboran facturas mensuales de cada uno de los inmuebles en arriendo, facturas por cobro de servicios, en aplicación LOGGRO hasta el mes de septiembre 2024.

# 10. OFICINA DE PLANEACIÓN

Cumpliendo con las disposiciones de la Superintendencia del Subsidio Familiar y de la Circular 02 de 2023, la Oficina de Planeación ha realizado los cargues a SIMON que corresponden durante cada período, a corte septiembre se tiene el siguiente resumen:

Resumen cargues a corte sep. 2024			
Ítem	Cargados	Pendientes	Total
Mensuales	71	1	72
Trimestrales	10	2	12
Semestrales	7	0	7
Anuales	9	0	9
Ocasionales	5	0	5
<b>TOTAL</b>	<b>102</b>	<b>3</b>	<b>105</b>

Por otra parte, el informe de monitoreo a la matriz de riesgos de la entidad, se encuentra que se tiene materializado el riesgo R7 de la Oficina Jurídica y por el cual se emite la debida alerta y las recomendaciones junto al plan de acción.

ID	ÁREA	RIESGO	TIPO DE RIESGO	CAUSAS	ID CONTROL	CONTROL	TIPO DE CONTROL	AFECTA IMPACTO	AFECTA PROBABILIDAD
R7	Gestión Jurídica	Problemas en la titulación de lotes e incumplimiento del vendedor.	Estratégico	Descubrimiento de problemas legales con la titularidad de los inmuebles.	C1	Verificar y actualizar documentación de los inmuebles bajo la titularidad de COMCAJA	Preventivos	SI	SI
			Financiero	El comprador no cumple con sus obligaciones acordadas en el contrato.	C2	Definir y divulgar políticas en contratación e implementar medidas correctivas como el uso de pólizas de cumplimiento	Correctivos	SI	SI
			Estratégico	No contemplaron el límites Máximo de Inversión para efectuar la respectiva compra de los inmuebles, por esta razón no hay contrapartida para realizar la contabilización de los gastos asociados (escrituración, registro, topografía).	C3	Establecer límites máximos de inversión para las compras establecidas por COMCAJA, o aquellas que requieran de previa autorización y/o probación.	Correctivos	SI	SI

## **PLAN DE ACCIÓN. RECOMENDACIONES.**

- ❖ **Revisar Contrato:** Revisar las cláusulas establecidas en el contrato, con el fin de tomar acciones jurídicas pertinentes y así afectar las pólizas por incumplimiento (Si es posible).
- ❖ **Solicitud formal:** Establecer canales alternativos de comunicación con la nueva administración de la SAE y la SSF, para que se puedan emitir directrices externas para estos casos.
- ❖ **Recursos adicionales:** Acudir a organismos de control como la Superintendencia de Notariado y Registro o la Procuraduría, si se evidencian irregularidades en el proceso de titulación.
- ❖ **Autorizaciones:** Presentar a la SSF, el proyecto de construcción con los recursos existentes para su ejecución y aprobación. Solicitar mesa de trabajo a la Delegada de Proyectos de la SuperSubsidio para la legalización del Límite Máximo de Inversión ante la Agencia Especial de Intervención.

**EDGAR FABIO GARCÍA CASTAÑEDA**

Director Administrativo

Proyecto: Oficina de Planeación